

**CBM Banco, S.A., Institución de Banca
Múltiple
Integrante del Grupo Financiero
Citibanamex (antes Deutsche Bank México,
S. A., Institución de Banca Múltiple)**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 (con cifras
comparativas al 31 de diciembre de 2022)

(Con el Informe de los Auditores
Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas

CBM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CBM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, Integrante de Grupo Financiero Banamex (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinion

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

(Continúa)



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

(Continúa)



Otras cuestiones

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes con fecha del 10 de marzo de 2023 emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Hermes Castañón Guzmán

Ciudad de México, a 1 de abril de 2024



CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Banamex (antes Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Isabel la Católica N° 44, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

(Millones de pesos)

Activo	2023	2022	Pasivo y capital contable	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 1,504	157	Otras cuentas por pagar (nota 11):	\$ 1	-
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7):			Contribuciones por pagar	40	89
Instrumentos financieros negociables	-	1,255	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	41	89
Otras cuentas por cobrar (notas 4 y 8)	22	48	Pasivo por impuestos a la utilidad	1	-
Pagos anticipados y otros activos, neto (notas 4 y 10)	67	120	Pasivo por beneficios a los empleados (nota 12)	30	76
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	-	1	Total pasivo	72	165
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 13)	3	-	Capital contable (nota 14):		
			Capital contribuido:	1,003	1,003
			Capital social	1,003	1,003
			Capital ganado:	315	315
			Reservas de capital	206	98
			Resultados acumulados	521	413
			Total del capital contable	1,524	1,416
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 15)		
Total del activo	\$ 1,596	1,581	Total del pasivo y capital contable	\$ 1,596	1,581

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$709, en ambos años.

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Banco hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

https://www.banamex.com/es/conoce_banamex/informacion_financiera/grupo_financiero_banamex/grupo_financiero_banamex.htm

RÚBRICA

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

RÚBRICA

Lic. Marcelo Alejandro Santos Cardinale
Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Angélica Orozco Rodríguez
Auditora Interna

RÚBRICA

C.P. Armando Leos Trejo
Director de Contraloría



CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Banamex (antes Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Isabel la Católica N° 44, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

Estado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre 2023 (con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2022)

(Millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos por intereses (notas 6 y 7)	\$ 141	110
Gastos por intereses	<u>(1)</u>	<u>(3)</u>
	140	107
Margen financiero	140	107
Comisiones y tarifas pagadas	(1)	(1)
Resultado por intermediación	(4)	(2)
Otros ingresos de la operación, neto (nota 16)	79	89
Gastos de administración y promoción (nota 16)	<u>(108)</u>	<u>(170)</u>
	106	23
Resultado de la operación y antes de impuestos a la utilidad	106	23
Impuestos a la utilidad causados (nota 13)	(1)	-
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 13)	<u>3</u>	<u>-</u>
	108	23
Resultado neto e integral	\$ 108	23

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

"El presente estado de resultado integral, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

https://www.banamex.com/es/conoce_banamex/informacion_financiera/grupo_financiero_banamex/grupo_financiero_banamex.htm

RÚBRICA

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

RÚBRICA

Lic. Marcelo Alejandro Santos Cardinale
Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Angélica Orozco Rodríguez
Auditora Interna

RÚBRICA

C.P. Armando Leos Trejo
Director de Contraloría



CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Banamex (antes Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple)
Isabel la Católica N° 44, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México
Estado de cambios en el capital contable
Por el año terminado el 31 de diciembre 2023 (con cifras comparativas por el año terminado al 31 de diciembre de 2022)
(Millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado		
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,003	315	75	1,393
Resultado integral (nota 14):				
Resultado neto	-	-	23	23
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1,003	315	98	1,416
Resultado integral (nota 14):				
Resultado neto	-	-	108	108
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,003	315	206	1,524

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

"El presente estado de cambios en el capital contable, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por el Banco durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

https://www.banamex.com/es/conoce_banamex/informacion_financiera/grupo_financiero_banamex/grupo_financiero_banamex.htm

RÚBRICA

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

RÚBRICA

Lic. Marcelo Alejandro Santos Cardinale
Director de Finanzas

RÚBRICA

Lic. Angélica Orozco Rodríguez
Auditora Interna

RÚBRICA

C.P. Armando Leos Trejo
Director de Contraloría



CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
 Integrante del Grupo Financiero Banamex (antes Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Isabel la Católica N° 44, Colonia Centro,
 Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06000, Ciudad de México

Estado de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre 2023 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

(Millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 106	23
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización de propiedades, mobiliario y equipo	<u>1</u>	<u>28</u>
	<u>107</u>	<u>51</u>
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)	1,255	39
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto) y en otros activos operativos (neto)	79	31
Cambio en otros pasivos operativos	-	(76)
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(46)	-
Cambio en otras cuentas por pagar	<u>(48)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación.	<u>1,240</u>	<u>(6)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,347	45
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>157</u>	<u>112</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ <u>1,504</u>	<u>157</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

"El presente estado de flujos de efectivo, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Banco durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

https://www.banamex.com/es/conoce_banamex/informacion_financiera/grupo_financiero_banamex/grupo_financiero_banamex.htm

RÚBRICA

 Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
 Director General

RÚBRICA

 Lic. Marcelo Alejandro Santos Cardinale
 Director de Finanzas

RÚBRICA

 Lic. Angélica Orozco Rodríguez
 Auditora Interna

RÚBRICA

 C.P. Armando Leos Trejo
 Director de Contraloría



CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (antes Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 (con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2022)

(Millones de pesos)

(1) Actividad-

CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (antes Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple) (en adelante CBM o el Banco) a partir del 21 de julio de 2023, el Banco es subsidiaria de Grupo Financiero Banamex, S. A. de C. V. (Grupo Financiero Citibanamex), que es subsidiaria de Citicorp (México) Holdings LLC y Citicorp LLC, que a su vez son subsidiarias de Citigroup Inc. Con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito (LIC). CBM está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple. Tiene su domicilio en Av. Isabel la Católica No. 44 Col. Centro, Ciudad de México.

Deutsche Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple (en adelante DB) era una sociedad constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Pedregal no. 24 piso 20, Ciudad de México, que operaba como una Institución de Banca Múltiple, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito. Con fecha 21 de julio de 2023 Deutsche Bank fue adquirido por Grupo Financiero Citibanamex, y con fecha 5 de septiembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP) aprobó la incorporación de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, bajo la denominación de CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Banamex.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene empleados y hasta el 21 de julio de 2023 tuvo empleados.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización-

El 1 de abril de 2024, los funcionarios que suscriben los estados financieros adjuntos, autorizaron la emisión y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos del Banco y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria), los accionistas y la Comisión Bancaria tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2023, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

Bases de presentación-

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en el Capítulo 10 “Estructura de las normas de información financiera”, y demás capítulos contenidos en la NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (NIF A-1), así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones de crédito deben observar los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión Bancaria, aplicar normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión Bancaria para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por el capítulo 90 “Supletoriedad” de la NIF A-1, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere el capítulo 90 de la NIF A-1 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en el citado capítulo y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión Bancaria.

De acuerdo con lo previsto en los Criterios de Contabilidad, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en el capítulo 80 “Presentación y revelación” de la NIF A-1, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como la relevancia y la representación fiel, con base en lo previsto en el capítulo 40 “Características Cualitativas de los Estados Financieros”. La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos del capítulo 40 “Características Cualitativas de los Estados Financieros” de la NIF A-1, es decir, deberán mostrar aspectos más significativos del Banco reconocidos contablemente, tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de mejora para cumplir con el objetivo de los estados financieros, pues ello implica que su cumplimiento debe dirigirse hacia la consecución de sus niveles máximos, cuestión que requiere de la aplicación adecuada del juicio profesional en cada caso específico.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos, pasivos y valuaciones de inversiones en valores a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente hoja.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Nota 3 (d) – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 12 – Beneficios a los empleados: supuestos actuariales claves.
- Nota 13 - Impuestos a la utilidad: Disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Banco requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Banco cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos del Banco de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que el Banco haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Banco.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos,
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios),
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno del Banco no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Banco determina el valor razonable de los instrumentos financieros que se mencionan en la siguiente hoja mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Banco el precio proporcionado por el proveedor de precios.

- a) Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión Bancaria,
- b) Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central),
- c) Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en los incisos (a) y (b).

El proveedor de precios contratado por el Banco que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PIP).

El Banco reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de millones de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión Bancaria, el Banco presenta el estado de resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, y se denomina "Estado de resultado integral".

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

A continuación se describen las políticas contables materiales que se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

a) Reconocimiento de los efectos de inflación

Los estados financieros incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de valor determinada por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación, ya que en dicha fecha conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación" se cambió a un entorno económico no inflacionario.

El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI (en pesos)	Inflación	
		Del año	Acumulada
2023	7.981602	4.38%	20.83%
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%

b) Operaciones en moneda extranjera

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros se convierten a la equivalencia de la moneda nacional con el dólar, que es el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros según corresponda, publicado por el Banco Central en su página de internet www.banxico.org.mx, o la que la sustituya.

Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio. La utilidad o pérdida en cambios, cuando dichas partidas provienen de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que forman parte del margen financiero, se reconocen dentro de los rubros "Ingresos (Gastos) por Intereses", según sea el caso.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Utilidad o pérdida en cambios por valorización

La utilidad en cambios por valorización es el valor residual de los ingresos generados por tipo de cambio después de haber disminuido la pérdida en cambios relativo a la misma partida que origina la utilidad, siempre que las pérdidas son menores a dichos ingresos durante el periodo contable (utilidad neta). Derivado de lo anterior, la utilidad neta en cambios se presenta en el Estado de Resultado Integral, dentro del rubro de "Ingresos por Intereses". En caso contrario, cuando la pérdida en cambios es superior a la utilidad de la misma partida, lo resultante es un valor residual que representa la pérdida en cambios por valorización (pérdida neta) es presentada en el Estado de Resultado Integral, dentro del rubro de "Gastos por Intereses". Por lo anterior, la pérdida neta en cambios es reconocida dentro del rubro de "Gastos por Intereses".

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" se muestra en el estado de situación financiera del Banco como la primera partida que integra el activo.

I. Efectivo

Este rubro se compone de la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, los depósitos en Banco Central, así como los depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero disponibles para la operación de la entidad. El efectivo se reconoce inicial y posteriormente a su valor razonable, que es su valor nominal.

II. Equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión. Los equivalentes de efectivo están denominados en moneda nacional o extranjera y en su reconocimiento inicial y posterior, se valúan a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

Los depósitos en entidades financieras representados o invertidos en títulos, que no cumplen los supuestos previstos en los párrafos anteriores se consideran inversiones en instrumentos financieros y se registran en una partida diferente al efectivo y equivalentes de efectivo de acuerdo con el inciso d) "Inversiones en instrumentos financieros".

Las operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como los depósitos en el Banco Central sobre los cuales no puede disponer el Banco, se reconocen como "Equivalentes de efectivo restringidos".

Cuando existe sobregiro en cuentas de cheques reportado en el estado de cuenta emitido por una institución de crédito, dicho sobregiro se presenta en el rubro de "Otras cuentas por pagar", aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con la misma institución de crédito.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras y las operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Ingresos por intereses".

d) Inversiones en instrumentos financieros-

Comprenden instrumentos financieros para cobrar principal e interés, instrumentos financieros para cobrar o vender, así como los instrumentos financieros negociables tales como instrumentos financieros de deuda (gubernamental, bancaria y otros) y de capital.

I. Evaluación del modelo de negocio

El Banco determina su modelo de negocio para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros y para clasificarlos adecuadamente. El modelo de negocio se basa en la forma en que los instrumentos financieros se administran para generar flujos de efectivo para el negocio y no en una intención particular de tenencia de un instrumento.

Se requiere de juicio para determinar el modelo de negocio, ya que éste no se basa en un solo factor o actividad, por lo que se considera toda la evidencia disponible al momento de realizar la evaluación. De forma enunciativa mas no limitativa, la evidencia relevante que se evalúa es la siguiente:

- a) Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- b) Cómo se determina e informa el desempeño de los activos de un modelo de negocio a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO)⁽¹⁾;
- c) Qué riesgos afectan el desempeño del modelo de negocio y de los instrumentos financieros correspondientes y cómo esos riesgos son administrados;
- d) Cómo son remunerados los administradores del negocio, si con base en maximizar el valor de los instrumentos financieros o en cobrar sus flujos contractuales; y
- e) La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- a) Un modelo que busca mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos contractuales, representados únicamente por los pagos de principal e intereses (Sólo pago de principal e intereses (SPPI)) que corresponde a los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI). Dichos instrumentos se miden a costo amortizado.

¹ Con frecuencia, la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (MATDO) del Banco es el director general o director general de operaciones; en otros casos, puede ser un grupo de ejecutivos.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- b) Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención de una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, que corresponde a los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV), lo cual conlleva a aplicar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros. Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en (ORI).
- c) Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros y que no son clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en el ORI, que corresponde a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN). Dichos instrumentos se miden a valor razonable con cambios en resultados.
- d) El Banco evalúa periódicamente las características de sus modelos de negocio, para clasificar los instrumentos financieros con base en el objetivo de los mismos. Sin embargo, no se espera que existan cambios frecuentes de los modelos de negocio para administrar activos financieros, que resulten en reclasificaciones de los instrumentos financieros, pues éste sería un evento significativo que no sería común.

II. Clasificación medición inicial y posterior

Derivado del análisis del modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasifican, reconocen y valúan, inicial y posteriormente conforme se muestra a continuación:

Medición inicial –

Estado de situación financiera-

- a) IFCPI: En su reconocimiento inicial los IFCPI se cuantifican al precio de la transacción que corresponde al precio de adquisición y se le adicionan o restan los costos de transacción, así como otras partidas cobradas por anticipado, tales como comisiones e intereses. Este monto determinado, es el valor razonable y representa su valor bruto al que se reconoce inicialmente. Este importe es la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva, es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado en el reconocimiento posterior.

No se utiliza una tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del IFCPI cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Asimismo, no se aplica la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un IFCPI, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en los resultados del ejercicio.

El Banco evalúa desde el reconocimiento inicial de los IFCPI sus Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE), las cuales se determinan considerando el nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento. Posteriormente se reconocen los cambios requeridos en la estimación para incobrabilidad por las modificaciones en las expectativas de las PCE que surgen en cada periodo subsiguiente dentro del rubro “Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)”.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las reglas de reconocimiento de las PCE en los IFCPI, se observan en la sección “Deterioro” de este numeral.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos y reconocidos inicialmente en montos equivalentes a su moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada.

- b) IFCV: Los IFCV adquiridos por el Banco se valúan a valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Banco se compromete a adquirirlo (precio de contraprestación).

Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como Activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación se reconoce dentro de los ORI.

Los costos de transacción incurridos en la adquisición de un IFCV se reconocen como parte integrante del costo amortizado y se aplican a los resultados del ejercicio en la vida esperada del IFCV con base en su tasa de interés efectiva.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en otra unidad de intercambio son reconocidos inicialmente a su valor razonable en la moneda o unidad de intercambio correspondiente y se convierte dicho monto al tipo de cambio de cierre de jornada.

El Banco no aplica la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio.

- c) IFN: Los IFN adquiridos por el Banco, en su reconocimiento inicial se valúan a su valor razonable en la fecha de su concertación, que es cuando el Banco se compromete a adquirirlo y el emisor le ha transferido los riesgos y beneficios de la inversión (precio de contraprestación). Previo a su liquidación, dichos instrumentos se clasifican contablemente como Activos restringidos.

La variación entre el precio de la contraprestación pactada en la fecha de concertación y el monto que se paga en la fecha de liquidación de estos instrumentos se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

Los costos de transacción incurridos en estos instrumentos se reconocen de inmediato en el rubro “Resultado por intermediación”.

Conforme a lo indicado por la Comisión Bancaria, el Banco no tiene permitido reconocer el valor razonable de los instrumentos de capital, que se negocian en el mediano o largo plazo, dentro de ORI.

- d) Método de interés efectivo: Al aplicar el método de interés efectivo, el Banco amortiza generalmente cualquier comisión, importes pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de tasa de interés efectiva a lo largo de la vida esperada del instrumento.

En los casos donde no existiese ningún tipo de comisión, gasto, prima, descuento, etc., normalmente la tasa efectiva sería similar a la tasa nominal.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los costos de transacción y las comisiones que el Banco no incluye como parte integrante de la tasa de interés efectiva son reconocidos de acuerdo a otras NIF.

Medición posterior- Ganancias y pérdidas –

- a) IFCPI: El principal y los intereses del IFCPI, se valúan a su costo amortizado con posterioridad a su reconocimiento inicial.

El costo amortizado incluye los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de otras partidas cobradas por anticipado como comisiones e intereses y las disminuciones por los cobros de principal e intereses.

Los IFCPI denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos con base en el tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del período en que ocurren.

El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconocen en los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses” según corresponde.

La amortización de los costos de transacción sobre la vida estimada de estos instrumentos, a través del método de interés efectivo, se reconocen como parte de los “Ingresos por intereses”.

Cualquier ganancia o pérdida en su baja, se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

- b) IFCV: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valúa estos instrumentos a su valor razonable y antes de afectar a ORI la diferencia entre el valor en libros anterior y el actual, las siguientes partidas afectan a los resultados del ejercicio y el valor del IFCV:

- los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- las fluctuaciones cambiarias en el momento en que éstas ocurran; y
- las disminuciones en valor que son atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Los IFCV denominados en moneda extranjera o en alguna otra unidad de intercambio son convertidos al tipo de cambio de cierre de jornada. Las modificaciones en su importe derivadas de las variaciones en tipos de cambio se reconocen en la utilidad o pérdida neta del periodo en que ocurren. La conversión se realiza una vez que se ha determinado el valor razonable, en la moneda en que este denominado.

El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera, se reconocen en los rubros “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses” según corresponde.

En el momento de su baja, las ganancias y pérdidas acumuladas en el rubro de ORI, se reclasifican a los resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado por intermediación”.

- c) IFN: Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el Banco valúa estos instrumentos a su valor razonable.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual se reconoce en el rubro “Resultado por intermediación”.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Se reconocen los rendimientos devengados, tal como intereses y los dividendos en inversiones en instrumentos financieros de capital, en el rubro “Ingresos por intereses”.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son SPPI

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son SPPI, el Banco considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, el Banco toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que pudieran generar apalancamiento;
- Términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Banco a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

En caso de que un instrumento financiero no aprobara satisfactoriamente la prueba SPPI, se trata como un IFN.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Deterioro-

El Banco evalúa desde su reconocimiento inicial las PCE de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada (nivel de riesgo de crédito y la probabilidad de incumplimiento) que corresponde a los distintos IFCV y IFCPI.

En el caso de los IFCV, el efecto de la pérdida se reconoce con base en su costo amortizado. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, el Banco no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable.

Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el costo amortizado del IFCPI. La pérdida por deterioro de los IFCPI, se reconoce en el estado de situación financiera dentro del rubro “Estimación de pérdidas crediticias esperadas para inversiones en instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores)” llevando el efecto a los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE se determinan de acuerdo al “Procedimiento de Cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas para Títulos” realizado por Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) del Banco, y que está dirigido a la cartera de Títulos cuyo modelo de negocio sea para cobrar o vender y para cobrar principal e interés, después de haber sido confirmados por la evaluación de las pruebas SPPI.

Se determina una etapa de riesgo crédito a cada posición y posteriormente se calcula la estimación de pérdidas crediticias esperadas asociada a cada etapa. El reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo a la etapa de riesgo permite ajustar el valor de estas, considerando el posible incumplimiento de pago de las contrapartes asociadas.

El Banco vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorgan a la misma contraparte.

Cuando existen cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV e IFCPI que están debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, como una reversión de PCE previamente reconocida.

El Banco da de baja el costo amortizado del IFCPI cuando la administración no tiene expectativas razonables de recuperarlo, ya sea total o parcialmente. El Banco da de baja el valor bruto del IFCPI, aplicándolo contra la estimación para PCE correspondiente. Si la estimación fuera insuficiente, se ajusta de inmediato afectando los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Reclasificaciones-

Es política del Banco no reclasificar sus inversiones en instrumentos financieros posterior a su reconocimiento inicial, excepto cuando el modelo negocio se modifique y lo determinen y autoricen tanto el Comité de Riesgos como el Consejo de Administración del Banco. Las bases que se consideran para evaluar el cambio de modelo de negocio consisten en cambios externos o internos significativos para las operaciones del Banco, que se documentan para mantener evidencia ante cualquier tercero autorizado a solicitar esta información.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El Banco informa las reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros a la Comisión Bancarias dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifica.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro crediticio.

El Banco considera que los siguientes, entre otros, no son cambios en el modelo de negocio:

- a) Un cambio en la intención de la Administración de ciertas inversiones en instrumentos financieros por cobrar que no afecta el resto de las mismas,
- b) La falta de cotización en el mercado de un instrumento financiero en el cual se tiene una inversión; o
- c) Un traspaso de inversiones en instrumentos financieros entre entidades integrantes del Banco con distinto modelo de negocio, ya que no se considera que la entidad receptora está iniciando, con dichas inversiones, un nuevo modelo de negocio, a menos de que se elimine la línea de negocio que tenía la inversión.

Se consulta al equipo de Local Accounting Policy para determinar las afectaciones contables incurridas por la reclasificación entre categorías de las inversiones en instrumentos financieros del Banco.

Fecha de concertación y liquidación-

En la compra o venta de instrumentos financieros se identifican las fechas de concertación y liquidación. La compra o venta se reconoce en la fecha de concertación, que es aquella en la que se transfieren los riesgos y beneficios del instrumento financiero.

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la de concertación, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte es una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

El precio entre la fecha de concertación y liquidación varía en atención a las variaciones en el valor de mercado del instrumento financiero, en cuyo caso se reconoce la variación en los resultados del ejercicio o en el ORI, según corresponda, en la fecha pactada para la liquidación.

Baja en cuentas-

El Banco da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

e) Otras cuentas por cobrar, neto

Las cuentas por cobrar registradas bajo esta clasificación:

- I. No devengan interés explícito o implícito, y
- II. Son de corto plazo.

Las cuentas por cobrar se registran, valúan y presentan de acuerdo con lo siguiente:

- I. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales representan la actividad normal del Banco y están basadas en un contrato, el cual establece las obligaciones de las contrapartes.

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al precio de la transacción (la contraprestación a la que el Banco considera tener derecho de cobro a cambio de transferir el control sobre bienes o servicios a un cliente) en el momento de considerarse devengada la operación que le dio origen, lo cual ocurre cuando, se transfiere el control sobre los bienes o servicios acordados con el cliente a cambio de una contraprestación, en acuerdo con los términos del contrato celebrado.

Las entidades reconocen los ingresos relacionados con esas cuentas por cobrar mediante la aplicación de ese principio básico (transferencia de control de bienes o servicios).

Las bonificaciones, descuentos y devoluciones otorgados a los clientes identificados con los ingresos del periodo, afectan las cuentas por cobrar y se reconocen cuando surge la obligación de otorgar la bonificación, descuento o devolución al cliente, disminuyendo los ingresos del periodo para obtener así el importe de los ingresos netos. En el caso de bonificaciones, descuentos y devoluciones de ejercicios anteriores, se reconocen como un egreso dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Las cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento posterior al precio de la transacción pendiente de cobro.

- II. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituido el Banco, siempre y cuando estén basadas en un contrato, tales como partes relacionadas y acuerdos de reclamación a una aseguradora. Otras cuentas por cobrar que no estén basadas en un contrato son los saldos a favor por concepto de impuestos.

Las otras cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento inicial al importe al que el Banco tiene derecho de cobro (valor nominal) en el momento en el que se devenga la operación, que es cuando ocurre la transacción, como por ejemplo:

- Partes relacionadas se reconocen al momento de entregar los recursos;
- Los montos de impuestos por recuperar se reconocen cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente; y
- Otros montos por recuperar se reconocen cuando surge el derecho relativo.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las otras cuentas por cobrar se valúan en su reconocimiento posterior por el importe al que el Banco tiene derecho de cobro (valor nominal pendiente de cobro).

Otras consideraciones en el registro de las cuentas por cobrar

En caso de existir saldos acreedores de importancia en las cuentas por cobrar, se reclasifican como una cuenta por pagar o como un anticipo de clientes.

Se consideran cuentas por cobrar a corto plazo aquellas donde su recuperación este prevista dentro de un plazo no mayor a un año posterior a la fecha del estado de situación financiera.

III. Estimación para pérdidas crediticias esperadas

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se reconoce desde el reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar, afectando los resultados del ejercicio en el que se reconocen las cuentas por cobrar dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

En su reconocimiento posterior, se reconocen los cambios requeridos en la estimación para pérdidas crediticias esperadas por las modificaciones en las expectativas de las pérdidas crediticias esperadas que surgen en cada periodo subsiguiente en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

La estimación para pérdidas crediticias esperadas se determina a través del juicio profesional del Banco, considerando la evaluación de las pérdidas esperadas por el deterioro de las cuentas por cobrar, utilizando factores como la experiencia histórica de las pérdidas crediticias, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el flujo de efectivo futuro por recuperar de las cuentas por cobrar.

En este sentido, la Unidad de Administración Integral de Riesgos UAIR del Banco ha desarrollado el "Procedimiento de Cálculo de Pérdidas Crediticias Esperadas para Cuentas por Cobrar" tomando en cuenta los siguientes criterios para constituir la estimación de pérdidas crediticias esperadas por el importe total de las cuentas por cobrar:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Cuando el Banco considere nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, da de baja el valor neto en libros de la cuenta por cobrar, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para pérdidas crediticias esperadas. Si la estimación fuera insuficiente, se ajusta de inmediato afectando los resultados del ejercicio en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Las cuentas por cobrar, en su caso, se presentan deducidas de la estimación para pérdidas crediticias esperadas dentro del estado de situación financiera en el rubro "Otras cuentas por cobrar (neto)".

Otras consideraciones de la estimación de pérdidas crediticias esperadas para otras cuentas por cobrar

No es objeto de este numeral las cuentas por cobrar con riesgo operacional, que en su eliminación se reconocen en el sub rubro de "Quebrantos" dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes del Banco, que no cuentan con una línea de crédito para tales efectos, se clasifican como adeudos vencidos en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar" y el Banco constituye simultáneamente una estimación de pérdidas crediticias esperadas, por el importe total de dicho sobregiro, en el momento que se presente tal evento.

Los documentos de cobro inmediato no cobrados por el Banco a los bancos librados nacionales y extranjeros después de 2 y 5 días hábiles de haberse efectuado la operación respectivamente, se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" clasificados como deudores diversos, siempre y cuando, el cliente no cuente con una línea de crédito para tales efectos.

Si dichos deudores diversos no han sido cobrados a los clientes correspondientes, a los 15 días naturales siguientes de su traspaso al rubro de "Otras cuentas por cobrar", se clasifican como adeudos vencidos dentro de este mismo rubro y se constituyen y registran simultáneamente su estimación de pérdidas crediticias por el importe total.

El Banco no constituye estimación de pérdidas crediticias esperadas por:

- Saldos a favor de impuestos,
- Impuesto al valor agregado acreditable,
- Cobros a clientes por cuenta de terceros.

f) Propiedades, mobiliario y equipo

Reconocimiento inicial

Un componente que cumple con la definición de propiedades, mobiliario y equipo se reconoce inicial y posteriormente como activo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluyan hacia el Banco, usando supuesto razonables y sustentables que representan la mejor estimación efectuada por la administración del conjunto de condiciones económicas que existen durante la vida útil del mismo; y
- b) El costo de adquisición² del componente puede valorarse confiablemente para cumplir con el postulado de valuación.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI, de acuerdo con los criterios de contabilidad aplicables.

Los costos de adquisición de los componentes adquiridos en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio de cierre de jornada vigentes en las fechas en que se hayan adquirido los mismos.

²También conocido como "monto original de la inversión". Como adquisición se considera también la construcción, fabricación o instalación de un activo.



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Reconocimiento posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un componente se reconoce a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar su valor neto en libros.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas por la Administración del Grupo de los activos correspondientes.

Bajas

El valor neto en libros de un componente se da de baja:

- a) Por su disposición; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

g) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen el impuesto a la utilidad diferida (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por el impuesto a la utilidad diferida se calculan utilizando las tasas de impuesto que a la fecha de cierre de los estados financieros están promulgadas o, dado el caso, sustancialmente promulgadas, que se aplican a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revierten las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los ORI o directamente en un rubro del capital contable.

El impuesto causado representa para el Banco un pasivo normalmente a plazo menor a un año. Si la cantidad ya enterada mediante anticipos excede al impuesto causado, dicho exceso se reconoce como una cuenta por cobrar.

Estimación para activo por impuesto diferido no recuperable

Desde su reconocimiento inicial y a la fecha de cierre del estado de situación financiera, se evalúa la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto diferido reconocidos por el Banco.

Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando el Banco justifique que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

- a) Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales;

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- b) Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido.

En la medida en que la probabilidad de recuperación de un activo se reduce, se reconoce una estimación para activo por impuesto diferido no recuperable. Cualquier estimación reconocida se cancela en la medida en que vuelva a ser probable la recuperación del activo.

La estimación y, en su caso, su cancelación, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Impuestos a la utilidad", a menos que dicha estimación se refiera a activos por impuesto diferido relacionados con otros resultados integrales; en este último caso, tanto la estimación como la cancelación de la misma, se reconocen en los otros resultados integrales con los que están relacionadas.

Tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad

La aceptación o no de un tratamiento fiscal en la determinación del impuesto a la utilidad puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia se pronuncien sobre el caso en el futuro.

Por consiguiente, la posibilidad de revisión de un tratamiento fiscal específico por parte de la autoridad fiscal puede provocar una incertidumbre que afecte el reconocimiento contable de un activo o un pasivo por impuestos a la utilidad, ya sea causados o diferidos. En estos casos, el Banco atiende lo establecido en los párrafos siguientes.

Revisión de las autoridades fiscales

Al evaluar si, y cómo, un tratamiento fiscal incierto afecta la determinación de: el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, los créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales aplicadas (en conjunto, las determinaciones fiscales), el Banco supone que la autoridad fiscal revisa tales determinaciones fiscales y tiene conocimiento total de toda la información relativa cuando lleve a cabo esas revisiones.

Métodos para estimar la incertidumbre

El Banco evalúa si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto. Si concluye que es probable que es aceptado, el Banco hace sus determinaciones fiscales de forma congruente con dicho tratamiento fiscal utilizado o que esté previsto utilizar en el cálculo de su impuesto a la utilidad causada.

Si se concluye que es probable que no es aceptado, el Banco refleja el efecto de la incertidumbre al hacer sus determinaciones fiscales.

Si un tratamiento fiscal incierto afecta al impuesto causado y al impuesto diferido, el Banco realiza juicios y estimaciones consistentes en la determinación de ambos.

Cambios en hechos y circunstancias

El Banco evalúa nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal incierto en el contexto de la ley fiscal aplicable, si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, si surge nueva información que afecte al juicio o estimación, el Banco reconoce los efectos de lo anterior prospectivamente. En caso de que hayan ocurrido durante el periodo posterior, es decir, entre la fecha de los estados financieros y su fecha de emisión, dichos cambios se reconocen.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tratamiento contable por insuficiencia de la provisión del ISR causado y diferido

Los ajustes provenientes de ejercicios anteriores derivados del ISR causado y diferido que son identificados en el periodo actual del que se trate y que son resultantes de nueva información o cambios de hechos o circunstancias que no se conocían al inicio de la aplicación del tratamiento contable específico, se reconocen en el periodo actual del que se trate en el rubro de "Impuestos a la Utilidad" dentro del Estado de Resultado Integral.

En este contexto, lo anterior es aplicable cuando el Banco o las autoridades fiscales, al evaluar nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal aplicado en el contexto de la ley fiscal aplicable, cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, surge nueva información que afecte al juicio o estimación. Como resultado de lo anterior, además de intereses, multas y recargos, el ISR Causado del ejercicio se integra por:

- cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo para el impuesto causado de periodos anteriores,
- importes relacionados con los cambios en las políticas contables y los errores que se han incluido en la determinación del resultado del periodo.

En el marco de la nueva información que se menciona en los párrafos anteriores, el Banco y autoridades fiscales evalúan nuevamente un juicio o una estimación de un tratamiento fiscal aplicado en el contexto de la ley fiscal aplicable, en el caso de que se modifiquen los hechos y circunstancias sobre los que se basaron inicialmente, o bien, surge nueva información que afecte al juicio o estimación.

En este sentido, a continuación, se muestra una guía que sigue el Banco para determinar cuáles son los hechos, circunstancias y la nueva información que puede tener un efecto en la determinación inicial del ISR Causado y que conlleve al ajuste contable comentado con anterioridad:

El Banco evalúa la relevancia y el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información en el contexto de las leyes fiscales aplicables. Por ejemplo, un suceso concreto puede dar lugar a la nueva evaluación de un juicio o estimación realizado por un tratamiento impositivo, pero no por otro, si esos tratamientos impositivos están sujetos a diferentes leyes fiscales.

Ejemplos de cambios en hechos y circunstancias o de nueva información que, dependiendo de las circunstancias, puedan dar lugar a la nueva evaluación de un juicio o estimación requerido por esta interpretación incluyen, pero no se limitan a los siguientes aspectos:

a) Inspecciones o acciones por una autoridad fiscal:

Por ejemplo:

- Acuerdos o discrepancias por parte de la autoridad fiscal con el tratamiento impositivo o con un tratamiento impositivo similar al usado por la entidad;
- Información con la que la autoridad fiscal está de acuerdo o discrepa sobre un tratamiento impositivo similar usado por otra entidad; e
- Información sobre el importe recibido o pagado para cancelar un tratamiento impositivo similar,

b) Cambios en las reglas establecidas por una autoridad fiscal.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- c) La finalización del derecho de una autoridad fiscal a inspecciones o volver a inspeccionar un tratamiento impositivo.

La ausencia de acuerdo o discrepancia de una autoridad fiscal con un tratamiento impositivo, de forma aislada, es improbable que constituya un cambio en los hechos y circunstancias o nueva información que afecte los juicios y estimaciones requeridas por esta interpretación.

h) Pagos anticipados y otros activos

Incluye los depósitos en garantía por las demandas laborales, los cuales se reconocieron a su valor nominal. Estos depósitos en garantía fueron realizados por Deutsche Bank previo al proceso de incorporación al Grupo Financiero.

i) Acreedores y diversos y otras cuentas por pagar

I. Provisiones

Las provisiones se distinguen del resto de los pasivos por la existencia de incertidumbre acerca del momento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su liquidación.

El importe que se reconoce inicialmente como provisión es la mejor estimación del desembolso o salida de recursos económicos necesarios para liquidar la obligación presente, a la fecha del estado de situación financiera.

Las provisiones se reconocen cuando una operación cumple con las características para ser una obligación:

- Presente;
- Identificada;
- Cuantificada (monetariamente);
- Que representa una probable disminución de recursos económicos; y
- Derivada de operaciones ocurridas en el pasado.

Las provisiones se reconocen como un gasto en los resultados del ejercicio con su respectiva contrapartida en el pasivo dentro del estado de situación financiera.

En los estados financieros no se reconocen provisiones para gastos en los que es necesario incurrir para que el Banco opere en el futuro. Las únicas obligaciones reconocidas, por el Banco son aquellas que existen a la fecha del estado de situación financiera, es decir, aquellas que ya están devengadas.

Las provisiones se revisan a la fecha de cada estado de situación financiera y se ajustan para reflejar una mejor estimación existente para ese momento. La provisión se revierte cuando se considera que ya no es probable que haya salidas de recursos económicos para liquidar la obligación.

Cuando ocurren cambios en las estimaciones de las provisiones, los efectos de los cambios se aplican prospectivamente. El cambio afecta directamente a los mismos conceptos o rubros de los estados financieros donde se originó la estimación.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El importe de las provisiones se descuenta cuando el efecto de hacerlo es importante dentro de los estados financieros del Banco. Se considera que cuando los desembolsos están previstos para llevarse a cabo después de los doce meses posteriores a la fecha del estado no consolidado de situación financiera, el efecto financiero producido por el descuento es importante. Para estas provisiones, si bien el Banco determina la existencia de una obligación y cuantifica confiablemente su importe, no puede descontar a valor presente dicha obligación debido a la incertidumbre sobre su fecha de liquidación.

Generalmente estas obligaciones corresponden a litigios legales que requieren la opinión de abogados externos quienes con base en su experiencia calificada y la instancia de cada proceso determinan si existe una obligación presente, una obligación posible o no existe una obligación sin establecer su fecha de liquidación, siendo esta fecha requerida para el cálculo del valor presente de la provisión.

II. Otros pasivos

a) Proveedores:

Las cuentas por pagar a proveedores se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes o servicios recibidos al momento de considerarse devengada la operación. El precio de la transacción incluye, en su caso, otros importes por pagar derivados de la transacción, tales como impuestos (IVA).

Se considera que no existe un financiamiento en las cuentas por pagar a proveedores, cuando el plazo de pago es el utilizado generalmente para operaciones comerciales, es decir que el plazo de pago no es mayor de un año.

En tal caso, la valuación inicial corresponde al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos y no se determina su costo amortizado.

b) Otras cuentas por pagar

Las otras cuentas por pagar son pasivos que no siempre se generan por medio de un contrato, sino por disposiciones legales, tales como impuestos retenidos por pagar, impuestos, derechos y aprovechamientos a cargo de la entidad, distintos a los impuestos a la utilidad, cuyo monto y fecha de pago están definidos por ley.

Las otras cuentas por pagar se reconocen cuando se efectúa la transacción y se valúan a su valor nominal en su reconocimiento inicial.

c) Baja de otros pasivos

El Banco da de baja un pasivo de su estado de situación financiera sólo cuando éste se extingue; porque se ha cumplido con la obligación; es decir, ésta se transfirió, se liquidó o se expiró.

Un pasivo se extingue cuando el Banco:

- liquida el pasivo pagando al acreedor, ya sea con efectivo o con otros activos financieros o no financieros, instrumentos de su capital, otros pasivos financieros o con prestación de servicios, siendo liberada de su obligación con respecto a la deuda o;
- es legalmente liberado de su responsabilidad relativa al pasivo financiero, ya sea por el acreedor, mediante una quita o por un proceso judicial que declare inexistente el pasivo.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

j) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios Post-Empleo hasta el 31 de diciembre de 2022

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros de los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se considera cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Gastos de administración y promoción”.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados del ejercicio de forma inmediata en el año en el cual ocurre la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores.

Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del ejercicio.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses de los IFCV e IFCPI, se valúan a su costo amortizado con posterioridad a su reconocimiento inicial y se reconocen en el rubro de "Ingresos por intereses" en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

Se reconocen los rendimientos devengados, tales como intereses y dividendos en inversiones en instrumentos financieros de capital, en el rubro de "Ingresos por intereses" en los resultados del ejercicio.

l) Contingencias

Las obligaciones, pérdidas importantes o pasivos contingentes, se reconocen en los estados financieros como una provisión cuando es probable la salida de recursos económicos.

Los ingresos o activos contingentes se reconocen en los estados financieros cuando la incorporación de beneficios económicos se convierte en probable, esto es, hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

Cuando se determine que en los activos y pasivos contingentes no se tiene certeza razonable de la incorporación de beneficios económicos o de la existencia de una obligación presente, respectivamente, estos no se reconocen en los estados financieros, debido a que su existencia es posible mas no probable.

En este caso, por ambos conceptos, se incluye su revelación en forma cualitativa y en su caso, cuando sea posible, se busca revelar estimaciones de los posibles efectos financieros en las notas a los estados financieros.

Mientras los activos y pasivos mantengan el carácter de contingentes, su control se lleva en cuentas de orden.

(4) Reclasificaciones y correcciones de errores inmateriales-

Corrección de error inmaterial por reclasificaciones-

En relación con la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, el Banco ha identificado y corregido un error de reclasificación inmaterial en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022. El error se relaciona con una clasificación incorrecta de los pagos anticipados realizados por el Banco, los cuales se reconocieron en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" en lugar del rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto".

El Banco, realizó la corrección en la clasificación del estado de situación financiera de 2022, de acuerdo a lo establecido en la NIF B-1 "Cambios contables y corrección de errores", para conformarlos con la presentación utilizada en el estado de situación financiera de 2023.

Rubro	Reportado previamente	Reclasificación	Corregido
Otras cuentas por cobrar, neto	\$ 115	(67)	48
Pagos anticipados y otros activos, neto	53	67	120

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(5) Posición en moneda extranjera y tipos de cambio

La reglamentación de la Institución de México establece normas y límites a las instituciones de crédito para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo del 15% del capital básico tanto en su conjunto como en cada divisa. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantiene posición en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2022, la posición activa en moneda extranjera, expresada en millones de dólares, ascendió a \$2.16, mientras que la posición pasiva en moneda extranjera, expresada en millones de dólares, ascendió a \$1.05.

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de \$ 16.9666 y \$19.4715 pesos por dólar, respectivamente. Al 30 de marzo de 2024, fecha de aprobación de los estados financieros, el tipo de cambio fue de \$16.5625 pesos por dólar.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Depósitos en bancos del país y del extranjero	\$ 136	105
Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos:		
Depósitos de regulación monetaria en el Banco Central ^{(1) (2)}	1,368	52
	\$ 1,504	157

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos de regulación monetaria carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de la captación bancaria a un plazo restringido.

⁽²⁾ Incluye el depósito en el Banco Central.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses devengados de depósitos restringidos ascendieron a \$58 y \$4, respectivamente, los cuales se registraron en el rubro de "Ingresos por Intereses".

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantiene posición en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2022, los importes en moneda extranjera registrados en el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo", se integran como se muestra a continuación:

	2022	
	Moneda extranjera	Monto valorizado
Dólares americanos (en bancos del extranjero)	2.12	\$ 41.29
Otras divisas	0.03	0.72

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(7) Inversiones en instrumentos financieros (valores)

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no tenía operaciones de inversiones en instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como instrumentos financieros negociables ya que la intención del Banco era negociarlas en el corto plazo. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron reconocidos en resultados \$79 y \$96, respectivamente, por concepto de Ingresos por Intereses derivados del devengamiento de intereses de los títulos en deuda gubernamental que Deutsche Bank mantenía en posición hasta el 20 de julio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros negociables se encuentran integradas por instrumentos de deuda gubernamentales (sin restricciones) por \$1,255.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en instrumentos financieros negociables tienen plazos de 12 días en promedio y devengan intereses a tasas anuales promedio de 10%.

El Banco no realizó traspasos de títulos entre categorías de inversiones en valores por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022.

Las políticas de administración de riesgo, así como el análisis sobre los riesgos a los que está expuesto el Banco en estas operaciones, se describen en la nota 17.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen inversiones en instrumentos financieros diferentes a títulos de deuda gubernamentales con vencimientos a corto plazo.

(8) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como se muestra a continuación:

		2023	2022
Depósitos en garantía varios	\$	-	4
Otras cuentas por cobrar		22	44
	\$	22	48

Baja de cuentas por cobrar

La política que mantiene el Banco para dar de baja cuentas que sean incobrables, se muestra en el inciso e) "Otras cuentas por cobrar, neto" de la Nota 3 "Resumen de las principales políticas contables".

(9) Operaciones y saldos con compañías afiliadas y relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no tiene operaciones con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2022, los principales contratos que tiene celebrados el Banco con partes relacionadas se describen a continuación:

Deutsche Securities, S.A. de C.V., Casa de Bolsa (Deutsche Securities, compañía afiliada de Deutsche Bank).- El Banco tenía celebrado con esta compañía un contrato de prestación de servicios de soporte.

Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale New York (compañía afiliada).- El Banco tenía celebrado con esta compañía afiliada un contrato de prestación de servicios administrativos.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

a) Operaciones y saldos

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, las operaciones con partes relacionadas se integran como se muestra a continuación:

Ingresos por servicios administrativos:		
Deutsche Securities	\$	25
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, New York		9
	\$	34

Gastos por servicios administrativos:		
Deutsche Aktiengesellschaft, Frankfurt	\$	3
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, New York		1
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale London		2
DB Group Services		4
Deutsche Bank Securities Inc		1
	\$	11

Los ingresos y gastos por servicios administrativos se registran en el estado de resultado integral en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" y en el de "Gastos de administración y operación", respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos por pagar con partes relacionadas se integran como se muestra a continuación:

Cuentas por pagar:		
Deutsche Aktiengesellschaft, Frankfurt	\$	5
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, New York		1
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Filiale London		4
Deutsche Bank Aktiengesellschaft, Singapur		1
Deutsche Bank Securities Inc.		2
Deutsche Bank Trust Company Americas		2
DB USA Core Corporation		5
DB Group Services (EURO)		10
	\$	30

Los saldos por pagar a compañías relacionadas se incluyen en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(10) Pagos anticipados y otros activos-

Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de otros activos se integra por depósitos en garantía relacionados con litigios por \$67 (al 31 de diciembre de 2022 el rubro se integra por saldos por recuperar correspondientes a Impuesto sobre la Renta, pagos anticipados y depósitos en garantía relacionados con litigios por \$ 36, \$17 y \$67, respectivamente).

(11) Otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestran a continuación:

	2023	2022
Provisiones para obligaciones diversas ⁽¹⁾	\$ 40	63
Contribuciones por pagar	1	26
Total	\$ 41	89

⁽¹⁾ A continuación, se analizan los movimientos de la cuenta de "Provisiones para obligaciones diversas" por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo al inicio del año	\$ 63	76
Incrementos cargados a resultados:		
Gastos operativos	40	168
Pagos y cancelaciones	(63)	(181)
Saldos al final del año	\$ 40	63

(12) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha reconocido como beneficios a corto plazo a los empleados un monto de \$30 y \$69, respectivamente, los cuales se integran de provisiones para remuneraciones y bonos, y reservas para litigios laborales.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, se realizaron liberaciones de provisiones relacionadas con pasivos laborales de \$46, por conceptos tales como reserva de reestructura, terminación laboral, pensiones y prima de antigüedad, mismos que se registraron en resultados como parte del rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

El Banco tenía establecido un plan de beneficios definidos que cubría a todo el personal al 31 de diciembre de 2022.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de beneficios post-empleo (pensiones, prima de antigüedad e indemnización legal), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022.

Al 1 de enero de 2022, la obligación por beneficios definidos neta es de \$46, la cual se integra por una obligación por beneficios definidos de \$67 y activos correspondientes al plan por \$21.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, la obligación por beneficios definidos neta es de \$7, la cual se integraba por una obligación por beneficios definidos de \$22, y activos correspondientes al plan por \$15.

La obligación por beneficios definida, neta se encuentra registrada en el rubro de "Pasivo por beneficios a empleados".

Como resultado de la reestructuración de las actividades del Banco y de Deutsche Securities, durante el ejercicio de 2022, se llevó a cabo una transferencia de personal del Banco a Deutsche Securities, lo que representó una liberación de la obligación por beneficios definida neta de \$45, la cual se registró en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

Las hipótesis actuariales más importantes consideradas en el cálculo de las obligaciones laborales se resumen a continuación:

	2022
Tasa de descuento	9.70%
Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros	7.04%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	9.17 años

(13) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) -

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

Impuestos a la utilidad causados:

A continuación, se muestra una conciliación entre el resultado contable y fiscal condensada, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	2023	2022
Resultado de la operación	\$ 106	23
Partidas en conciliación:		
Cancelación de provisiones	(41)	-
Efecto fiscal de la inflación, neto	(66)	(109)
No deducibles	1	2
Provisiones para obligaciones diversas	-	(62)
Resultado fiscal para ISR	\$ -	(146)
ISR causado al 30%	\$ -	-

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo del impuesto a la utilidad se compone de las partidas que se indican a continuación:

	2023	2022
Activos por impuestos diferido:		
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 3	32
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar	-	201 ⁽¹⁾
	3	233
Pasivos por impuesto a la utilidad diferido:		
Otros	-	(5)
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	3	228
Reserva de valuación	-	(228) ⁽¹⁾
Impuesto a la utilidad diferido activo, neto	3	-
Ingreso por impuesto a la utilidad diferido	\$ 3	-

⁽¹⁾ Derivado de lo mencionado en la nota 1, del proceso de incorporación del Banco como parte del Grupo Financiero Citibanamex, las pérdidas fiscales que Deutsche Bank tenía al 31 de diciembre de 2022, fueron aplicadas contra la reserva de valuación ante la imposibilidad de amortizar dichas pérdidas por parte del Banco en ejercicios subsecuentes.

(14) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Estructura del capital social-

Derivado de lo descrito en la nota 1, respecto al proceso de incorporación de DB al Grupo Financiero, con fecha 21 de julio de 2023, mediante resoluciones unánimes de accionistas adoptadas fuera de asamblea, se aprobó llevar a cabo una reconfiguración del valor nominal de las acciones representativas del capital social del Banco a valor de un peso (\$1.00 peso 00/100 Moneda Nacional) por acción, mediante la cancelación de la totalidad de los títulos accionarios emitidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2022, y en consecuencia la expedición de nuevos títulos definitivos con base en los nuevos estatutos del Banco y que reflejen el valor nominal actual de las acciones, dando como resultado la siguiente composición del capital social al 31 de diciembre de 2023:

Accionista	Serie accionaria	Número de acciones	Tenencia accionaria
Grupo Financiero Citibanamex, S.A. de C.V.	"F"	708,781,999	99.9999999%
Citi GSCP Inc.	"B"	1	0.0000001%
Total acciones		708,782,000	100%

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social de DB estaba integrado por 708,832 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, de las cuales 708,832 acciones corresponden a la Serie “F” y una acción a la Serie “B”. Las acciones de la Serie “F” representaban cuando menos el 51% de dicho capital, y solo podían ser adquiridas por una sociedad controladora filial o Institución financiera del Exterior; las acciones de la Serie “B” podían representar hasta el 49% del capital social de la Institución y eran de libre suscripción.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social pagado se integraba como se muestra a continuación:

		Capital Social	
		Nominal	Actualizado
Aportación inicial el 28 de febrero de 2000	\$	231	327
Incremento de capital del 12 de julio de 2000		478	676
	\$	709	1,003

b) Dividendos-

Durante 2023 y 2022 el Banco no decretó ni pago dividendos.

c) Otros resultados integrales-

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen otros resultados integrales registrados en el capital contable, por lo que el resultado neto, corresponde al resultado integral.

d) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir reservas de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva asciende a \$315 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De acuerdo con la Ley del ISR, las aportaciones de capital social se controlan en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), la cual se actualiza con la inflación. En caso de que existan reducciones de capital que excedan el saldo de la CUCA, la diferencia causará el impuesto a la tasa vigente a la fecha de la reducción.

De acuerdo con la Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo pagados a entidades nacionales no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, de lo contrario estarán sujetos al pago del 10%, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Las utilidades que se distribuyan en exceso a dicha CUFIN estarán sujetas al pago del impuesto a la tasa vigente.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

e) Capitalización (no auditada)-

De conformidad al artículo 50 de Ley de Instituciones de crédito, el Banco deberá mantener un capital neto superior a la suma de los requerimientos de capital por los riesgos de crédito, mercado y operacional en que incurra en su operación. El capital neto se determina conforme a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito emitidas por la Comisión Bancaria y de Valores.

A partir de las modificaciones de la Circular realizadas durante el año 2014 y 2015, se establece como mínimo de un índice de capital de 8%, y se prevén nuevos niveles piso para los elementos que componen la parte básica del capital neto³, mínimos de 6% para el coeficiente de capital básico, un mínimo de coeficiente fundamental de 4.5%.

En adición a los mínimos mencionados anteriormente se incorpora un suplemento de conservación de capital equivalente al 2.5% de los activos ponderados sujetos a riesgo totales, un % de suplemento de capital contra cíclico⁴.

Con el propósito de incorporar el pilar II de Basilea en mayo y diciembre 2014, se incluyen como marco prudencial el perfil de riesgo y la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores que se había realizado desde 2011, así como la evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos incluyendo aquellos donde imperen condiciones económicas adversas. En diciembre 2015 se incorporan los suplementos de Capital para las instituciones evaluadas como de importancia sistémica local (SCCS), con un régimen gradual que dará inicio el 31 de diciembre de 2016 para concluir en diciembre de 2019, a un paso de 25% según el grado de importancia sistémica.

El Índice de Capitalización es igual al resultado del cociente del capital neto del Banco, entre la suma de los activos ponderados sujetos a riesgo de crédito, las posiciones ponderadas equivalentes sujetas a riesgo de mercado y los activos sujetos a riesgo operacional.

En cumplimiento al artículo 2 bis 119 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" En la siguiente tabla, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco al cierre de los meses de septiembre 2023 y diciembre 2023, de conformidad con Basilea III. Con el siguiente contenido, así como en notas a los estados financieros los Anexos 1-O y 1-O Bis.

³ Capital básica del capital = Capital fundamental + Capital no fundamental

⁴ Suplemento de capital contra cíclico

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Índices de capitalización:

	<u>Sep-23</u>	<u>Dic-23</u>
Capital a activos en riesgo de crédito:		
Capital común de nivel 1 (T1)	\$ 5,020.47	2,853.85
Capital de nivel 2 (T2)	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	5,020.47	2,853.85
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito:		
Capital común de nivel 1 (T1)	4,437.86	2,657.93
Capital de nivel 2 (T2)	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	4,437.86	2,657.93
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:		
Capital común de nivel 1 (T1)	534.26	520.63
Capital de nivel 2 (T2)	-	-
Capital Total (TC = T1 + T2)	534.26	520.63

II. Integración del Capital Neto

	<u>4T</u>	<u>1T</u>	<u>2T</u>	<u>3T</u>	<u>4T</u>
	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>
CAPITAL BASICO					
4 + CAPITAL CONTABLE	\$1,416	1,420	1,470	1,472	1,524
2					
8 - DEDUCCION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS SUBORDINADOS					
1 - DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	-	-	-	-	-
6					
3 - DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES NO FINANCIERAS					
4 - DEDUCCION DE FINANCIAMIENTOS OTORGADOS PARA ADQUISICION DE ACCIONES DEL BANCO O DE ENTIDADES EL GRUPO FINANCIERO					
5					
4 - DEDUCCION POR IMPUESTOS DIFERIDOS	-	-	-	-	-
4					
7 - GASTOS DE ORGANIZACION Y OTROS INTANGIBLES	-	-	-	67	67
- OTROS ACTIVOS QUE SE RESTAN					
TOTAL CAPITAL FUNDAMENTAL	\$1,416	1,420	1,470	1,405	1,456
- INSTRUMENTOS DE CAPITAL	-	-	-	-	0
TOTAL CAPITAL BASICO NO FUNDAMENTAL	-	-	-	-	-
CAPITAL COMPLEMENTARIO	-	-	-	-	-
+ OBLIGACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION	-	-	-	-	-
+ RESERVAS PREVENTIVAS POR RIESGOS CREDITICIOS GENERALES	-	-	-	-	-
- INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE ESQUEMAS DE BURSATILIZACION				-	-
TOTAL CAPITAL COMPLEMENTARIO	-	-	-	-	-
CAPITAL NETO	\$1,416	1,420	1,470	1,405	1,456

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Derivado de que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana emitió con fecha 26 de octubre de 2023, a través del Boletín de Prensa número BDE-007-2023 el “Acuerdo por el que se Establece una Situación de Emergencia” para el Estado de Guerrero por la presencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023, siendo el municipio de atención principal Acapulco de Juárez y su respectiva nota aclaratoria denominada “Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa, vientos fuertes, inundación fluvial y pluvial el 24 y 25 de octubre de 2023 en 2 municipios (Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez) del Estado de Guerrero” (la Declaratoria) emitida el 3 de noviembre de 2023 por esta misma Secretaría; y como consecuencia de los daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos con afectación severa en los municipios antes señalados, el 27 de octubre del año en curso la Comisión Bancaria, con fundamento en el artículo 175 primer párrafo de las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito”, ha determinado emitir con carácter temporal los criterios contables especiales aplicables a las Instituciones de Crédito respecto de la cartera crediticia de consumo, vivienda y comercial, para los acreditados que tengan su domicilio (los criterios contables especiales podrán ser aplicados a créditos a la vivienda otorgados en zonas geográficas distintas a las mencionadas en la Declaratoria y que el inmueble se localice en los municipios afectados) o los créditos cuyo fuente de pago se localice en las zonas afectadas por el evento señalado en la Declaratoria y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

Las Instituciones de Crédito deben revelar trimestralmente, en su página de Internet, el cálculo del índice de capitalización, considerando el efecto de los criterios contables especiales, así como aquel que se hubiera obtenido de no haberlos aplicado. No obstante, lo anterior, esta información puede ser requerida por la Comisión Bancaria, con una periodicidad mensual o mayor.

El impacto de los programas de apoyo por la Declaratoria en el índice de capitalización del Banco es de 0 bps, obteniendo un estimado de 520.63% vs el reportado oficialmente de 520.63%.

MM \$ MXN	Aplicando Criterios Especiales (reportado) dic - 23	Sin Aplicar Criterios Especiales (estimado) dic - 23	Δ
ASR (RWAs)	\$ 280	280	0
Crédito	51	51	0
Mercado	4	4	0
Operacional	225	225	0
Requerimiento de Capital	22	22	0
Capital Neto	\$ 1,456	1,456	0
Índice de capitalización	520.63%	520.63%	0 bps

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

I.1 Integración del Capital Neto de conformidad con el formato internacional

Cifras en millones de pesos corrientes		4T-2022	1T-2023	2T-2023	3T-2023	4T-2023
Ref.	Concepto					
	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas					
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	\$1,002	1,002	1,002	1,002	1,002
2	Resultados de ejercicios anteriores	75	98	98	98	98
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	338	320	370	372	424
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	\$1,415	1,420	1,470	1,472	1,524
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios					
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-	-
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-	-
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-
12	Reservas pendientes de constituir	-	-	-	-	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-	-	-	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cifras en millones de pesos corrientes		4T-2022	1T-2023	2T-2023	3T-2023	4T-2023
Ref.	Concepto					
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-	-		-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-	-
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-	-
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-	-	-	-	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-	-	-	-	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-	-	-	-	-
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-	-	-	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-	-	-	-	-
E	del cual: Inversiones en empresas de la propia institución, del grupo financiero y empresas relacionadas	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cifras en millones de pesos corrientes		4T-2022	1T-2023	2T-2023	3T-2023	4T-2023
Ref.	Concepto					
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-	-	-	-	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-	-	-	-	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-	-	-	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-	-	-	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	-	-	-	67	67
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-	-	-	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	-	-	-	-	-
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-	-	-	-	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	-	-	-	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	-	-	-	67	67
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	\$ 1,415	1,420	1,470	1,405	1,457
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos					
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-	-	-	-	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	-	-	-	-	-
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-	-	-	-	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	-	-	-	-	-
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cifras en millones de pesos corrientes		4T-2022	1T-2023	2T-2023	3T-2023	4T-2023
Ref.	Concepto					
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios					
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1					
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1					
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)					
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido					
41	Ajustes regulatorios nacionales					
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones					
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1					
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-	-	-	-	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	\$ 1,415	1,420	1,470	1,405	1,457
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas					
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima					
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2					
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)					

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cifras en millones de pesos corrientes		4T-2022	1T-2023	2T-2023	3T-2023	4T-2023
Ref.	Concepto					
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual					
50 (conservador)	Reservas	-	-	-	-	-
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	-	-	-	-	-
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios					
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	-	-	-	-	-
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	-	-	-	-	-
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	-	-	-	-	-
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-	-	-	-	-
56	Ajustes regulatorios nacionales	-	-	-	-	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-	-	-	-	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	-	-	-	-	-
59	Capital total (TC = T1 + T2)	\$ 1,415	1,420	1,470	1,405	1,457
60	Activos ponderados por riesgo totales	554	551	518	263	280
	Razones de capital y suplementos					
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	\$ 255.64	257.86	283.59	534.26	520.63
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	255.64	257.86	283.59	534.26	520.63
63	Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	255.64	257.86	283.59	534.26	520.63
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el	\$ 259.34	261.56	287.29	537.96	524.33

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cifras en millones de pesos corrientes		4T-2022	1T-2023	2T-2023	3T-2023	4T-2023
Ref.	Concepto					
	colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)					
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	\$ 2.50	2.50	2.50	2.50	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	-	-	-	-	-
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	\$ 248.64	250.86	276.59	527.26	513.63
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	-	-	-	-	-
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	-	-	-	-	-
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	-	-	-	-	-
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	-	-	-	-	-
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	-	-	-	-	-
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	-	-	-	-	-
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	-	-	-	-	-
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-	-	-	-	-
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	\$ 142	142	147	140	146
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2					
76 (conservador)	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Ref.	Concepto	Cifras en millones de pesos corrientes				
		4T-2022	1T-2023	2T-2023	3T-2023	4T-2023
77 (conservador)	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	-	-	-	-	-
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	-	-	-	-	-
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	-	-	-	-	-
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)	-	-	-	-	-
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	-	-	-	-	-
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-	-	-	-
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	-	-	-	-	-
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-	-	-	-
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	-	-	-	-	-
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

II.1 Cifras del Balance general

Millones de pesos corrientes		4T 2022	1T 2023	2T 2023	3T 2023	4T 2023
Activo		\$1,581	1,565	1,572	1,560	1,595
BG1	Disponibilidades / Efectivo y Equivalentes de Efectivo	157	163	175	1,469	1,504
BG2	Cuentas de margen	-	-	-	-	-
BG3	Inversiones en valores / Inversiones en Instrumentos Financieros	1,255	1,258	1,258	-	-
BG4	Deudores por reporto	-	-	-	-	-
BG5	Préstamo de valores	-	-	-	-	-
BG6	Derivados	-	-	-	-	-
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-	-	-	-	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	-	-	-	-	-
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-	-	-	-	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	115	95	95	23	21
BG11	Bienes adjudicados (neto)	-	-	-	-	-
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	1	-	-	-	-
BG13	Inversiones permanentes	-	-	-	-	-
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-	-	-	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	-	-	-	-	3
BG16	Otros activos	53	49	44	68	67
Pasivo		\$ 165	144	102	87	73
BG17	Captación tradicional	-	-	-	-	-
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	-	-	-	-
BG19	Acreedores por reporto	-	-	-	-	-
BG20	Préstamo de valores	-	-	-	-	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-	-	-	-	-
BG22	Derivados	-	-	-	-	-
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-	-	-	-	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-	-	-	-	-
BG25	Otras cuentas por pagar	89	78	35	40	42
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-	-	-	-	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	76	66	67	47	31
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	-	-	-	-	-
Capital contable		\$1,416	1,421	1,470	1,472	1,523
BG29	Capital contribuido	1,003	1,003	1,003	1,002	1,002
BG30	Capital ganado	413	418	467	470	521
Cuentas de orden						
BG31	Avales otorgados	-	-	-	-	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Millones de pesos corrientes		4T 2022	1T 2023	2T 2023	3T 2023	4T 2023
BG33	Compromisos crediticios	-	-	-	-	-
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	-	-	-	-	-
BG35	Agente financiero del gobierno federal	-	-	-	-	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	-	-	-	-	-
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	-	-	-	-	-
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-	-	-	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	-	-	-	-	-
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	-	-	-	-	-
BG41	Otras cuentas de registro	-	-	-	-	-

II.2 Relación del capital Neto con el balance general

Millones de pesos corrientes		4-T 2022	1-T 2023	2-T 2023	3-T 2023	4-T 2023 *
ID	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas	Monto de conformidad con las notas
Activo		(b)	(b)	(b)	(b)	(b)
1	Crédito mercantil	-	-	-	-	-
2	Otros Intangibles	-	-	-	-	-
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	-	-	-	-	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-	-	-	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	-	-	-	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	-	-	-	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-	-	-	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	-	-	-	-	-
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	-	-	-	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-	-	-	-	-
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Millones de pesos corrientes	<u>4-T 2022</u>	<u>1-T 2023</u>	<u>2-T 2023</u>	<u>3-T 2023</u>	<u>4-T 2023 *</u>
12 Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	-	-	-	-	-
13 Reservas reconocidas como capital complementario	-	-	-	-	-
14 Inversiones en deuda subordinada	-	-	-	-	-
15 Inversiones en organismos multilaterales	-	-	-	-	-
16 Inversiones en empresas relacionadas	-	-	-	-	-
17 Inversiones en capital de riesgo	-	-	-	-	-
18 Inversiones en sociedades de inversión	-	-	-	-	-
19 Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-	-	-	-	-
20 Cargos diferidos y pagos anticipados \$	-	-	-	67	67
21 Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	-	-	-	-	-
22 Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-	-
23 Inversiones en cámaras de compensación	-	-	-	-	-
Pasivo					
24 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	-	-	-	-	-
25 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	-	-	-	-	-
26 Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	-	-	-	-	-
27 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	-	-	-	-	-
28 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	-	-	-	-	-
29 Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	-	-	-	-	-
30 Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	-	-	-	-	-
31 Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	-	-	-	-	-
32 Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	-	-	-	-	-
33 Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	-	-	-	-	-
Capital contable					
34 Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	\$ 1,002	1,002	1,002	1,002	1,002
35 Resultado de ejercicios anteriores	75	98	98	98	98

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

	Millones de pesos corrientes	<u>4-T 2022</u>	<u>1-T 2023</u>	<u>2-T 2023</u>	<u>3-T 2023</u>	<u>4-T 2023 *</u>
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	-	-	-	-	-
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	\$ 338	320	370	372	424
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	-	-	-	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	-	-	-	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	-	-	-	-	-
41	Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-
Cuentas de orden						
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-	-	-	-	-
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general						
44	Reservas pendientes de constituir	-	-	-	-	-
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-	-	-	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	-	-	-	-	-
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

III Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales

III.1 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Mercado

Cifras en millones de pesos
corrientes

	4T-2022		1T-2023		2T-2023		3T-2023		4T-2023	
Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 16	1	3	-	4	-	4	-	4	-
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con Tasa referida al SMG	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posiciones en UDI's, UMA's o	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

referida s al INPC										
Posicion es en	\$ 63	5	64	5	52	4	-	-	-	-
Divisas										
Posicion es en										
operaci ones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
referida s al SMG										
Posicion es en	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oro										
Posicion es en										
accione s o con										
rendimi ento										
indizado al precio de una acción o	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
grupo de accione s										
Operaci ones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
con										
Mercan cías										
Por										
impato	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gamma										
Por										
impacto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vega										
Total	\$ 79	6	67	5	56	4	4	-	4	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

III.2 Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Crédito

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	4T-2022		1T-2023		2T-2023		3T-2023		4T-2023 *	
	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo I-A (ponderados al 0%)	\$ -	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-A (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-	28	2	27	2
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 75%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	57	5	61	5	79	6	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cifras en millones de pesos corrientes

		4T-2022		1T-2023		2T-2023		3T-2023		4T-2023 *	
Concepto		APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo IV (ponderados al 0%)		\$ -		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 20%)	V	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 50%)	V	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 100%)	V	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 115%)	V	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 150%)	V	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 20%)	VI	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 50%)	VI	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 75%)	VI	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 100%)	VI	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 120%)	VI	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 150%)	VI	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 172.5%)	VI	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 10%)	VII-A	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 11.5%)	VII-A	-		-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cifras en millones de pesos corrientes

		4T-2022		1T-2023		2T-2023		3T-2023		4T-2023 *	
Concepto		APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo (ponderados 20%)	VII-A al \$	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 23%)	VII-A al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 50%)	VII-A al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 57.5%)	VII-A al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 100%)	VII-A al	42		43	3	35	3	-	-	-	-
Grupo (ponderados 115%)	VII-A al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 120%)	VII-A al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 138%)	VII-A al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 150%)	VII-A al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 172.5%)	VII-A al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados al 0%)	VII-B al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 20%)	VII-B al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 23%)	VII-B al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 50%)	VII-B al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 57.5%)	VII-B al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 100%)	VII-B al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 115%)	VII-B al	-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo (ponderados 120%)	VII-B al	-		-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cifras en millones de pesos corrientes

		4T-2022		1T-2023		2T-2023		3T-2023		4T-2023 *	
Concepto		APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
Grupo VII-B (ponderados al \$ 138%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 150%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VII-B (ponderados al 172.5%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo IX (ponderados al 100%)		131		107	9	103	8	-	-	24	2
Grupo IX (ponderados al 115%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)		-		-	-	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No calificados (ponderados al 1250%)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	4T-2022		1T-2023		2T-2023		3T-2023		4T-2023 *	
	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital	APSR	Req. Capital
(ponderados al 40%) Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(ponderados al 100%) Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(ponderados al 225%) Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(ponderados al 650%) Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5 o No Calificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(ponderados al 1250%)										
Total	\$230.00	-	211.50	16.92	216.63	17.33	27.50	2.20	50.88	4.07

Nota (*) APSR = Activos Ponderados Sujetos a Riesgo

III.3 Activos ponderados sujetos a Riesgo Operacional

	Método Empleado	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital	Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
4T-2022	Indicador Basico	\$ 245	20	243	130
1T-2022	Indicador Basico	272	22	243	88
2T-2023	Indicador Basico	246	20	241	97
3T-2023	Indicador de Negocio	231	19	223	99
4T-2023	Indicador de Negocio	225	18	210	103

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

IV.1 Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Ref	Característica	CBM Banco Acciones
1	Emisor	CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero Citibanamex
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	Ley de Instituciones de Crédito, Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	Acciones Serie "F" y Acciones Serie "B"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	708,781,999 Acciones Serie "F" y 1 Acción Serie "B"
9	Valor nominal del instrumento	\$1.00
9A	Moneda del instrumento	Pesos Mexicanos
10	Clasificación contable	N.A.
11	Fecha de emisión	21 de julio de 2023
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	N.A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	N.A.
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.
36	Características de incumplimiento	N.A.
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Ref	Característica	
1	Emisor	N.A.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N.A.
3	Marco legal	N.A.
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	N.A.
7	Tipo de instrumento	N.A.
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	N.A.
9	Valor nominal del instrumento	N.A.
9A	Moneda del instrumento	N.A.
10	Clasificación contable	N.A.
11	Fecha de emisión	N.A.
12	Plazo del instrumento	N.A.
13	Fecha de vencimiento	N.A.
14	Cláusula de pago anticipado	N.A.
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
17	Tipo de rendimiento/dividendo	N.A.
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	N.A.
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	N.A.
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	N.A.
36	Características de incumplimiento	N.A.
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

IV. Gestión de Capital

El Banco CBM recientemente acaba de tener un proceso de integración a Citigroup, por lo cual a finales de diciembre 2023 no se tienen riesgos significativos, derivado de esto la CNBV no solicitó la realización del ejercicio de suficiencia de capital, confirmando con la administración que el vehículo con el balance actual no tiene grandes usos de capital.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

V. Ponderadores involucrados en el cálculo del suplemento de capital contra cíclico de las Instituciones

Suplemento de Capital Contracíclico del Banco
0.00 Millones \$MXN

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.000%
Arabia Saudita	0.000%
Argentina	0.000%
Australia	0.000%
Bélgica	0.000%
Brasil	0.000%
Canadá	0.000%
China	0.000%
España	0.000%
Estados Unidos	0.000%
Francia	0.000%
Holanda	0.000%
Hong Kong	1.000%
India	0.000%
Indonesia	0.000%
Italia	0.000%
Japón	0.000%
Corea	0.000%
Luxemburgo	0.500%
México	0.000%
Reino Unido	1.000%
Rusia	0.000%
Singapur	0.000%
Sudafrica	0.000%
Suecia	1.000%
Suiza	0.000%
Turquía	0.000%
Noruega	1.500%
Otras jurisdicciones diferentes a las anteriores	0.000%

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

VII.1. Formato de revelación de los principales indicadores asociados al suplemento de Capital Neto

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		dic/23	sep/23	jun/23	mar/23	dic/22
1	Monto del Suplemento al Capital Neto al que hace referencia el último párrafo del artículo 2 Bis 5 de presentes disposiciones					
1a	No aplica					
2	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo					
3	Suplemento al Capital como porcentaje de los APSRT (%)					
3a	No aplica					
4	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones					
5	Suplemento al Capital Neto como porcentaje de las exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento (%)					
5a	No aplica					
6a	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que estatutariamente se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?					
6b	Como parte del monto del Suplemento al Capital Neto, ¿existen instrumentos de capital que se encuentran en el mismo nivel de prelación de pagos (i.e. pari passu), en relación con instrumentos que conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, se encuentran excluidos de ser convertidos en acciones ordinarias o sobre cuyo monto operaría la remisión o condonación de la deuda y de sus accesorios en favor de la institución, en un proceso de resolución?					
6c	En el caso de que se actualice el supuesto contenido en la fila 6b, ¿cuál es la participación (%) del monto de los instrumentos de capital considerados en el suplemento al capital neto, en relación con el monto de los instrumentos de capital emitidos que cumplen con la mencionada prelación de pagos?					

No aplica, aplicable a las instituciones de Importancia Sistémica

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

VII.2.1. Composición del suplemento al Capital Neto

Referencia	RUBRO	a dic/23	b sep/23	c jun/23	d mar/23	e dic/22
Elementos de capital regulatorio de Suplemento al Capital Neto y ajustes						
1	Capital Fundamental					
2	Capital Básico No Fundamental antes de los ajustes al Suplemento al Capital Neto					
3	Capital Básico No Fundamental no elegible, como Suplemento al Capital Neto, emitido por la institución en tenencia de terceros					
4	Otros ajustes					
5	Instrumentos elegibles de Capital Básico No Fundamental para el Suplemento al Capital Neto					
6	Capital Complementario, antes de los ajustes de Suplemento al Capital Neto					
7	Porción amortizada de instrumentos de capital complementario, donde el vencimiento remanente > 1 año					
8	Capital complementario no elegible, como Suplemento al Capital Neto emitido por la institución en tenencia de terceros					
9	Otros ajustes					
10	Instrumentos elegibles de Capital Complementario, de acuerdo a las reglas para el Suplemento para Absorción de Pérdidas Totales					
11	Suplemento al Capital Neto surgido de capital regulatorio					
Elementos de Suplemento al Capital Neto de capital no regulatorio						
12	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco y subordinados a pasivos excluidos ³					
13	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos directamente por el banco los cuales no son subordinados a pasivos excluidos, pero que cumplen con todos los demás requisitos de la hoja de términos de Suplemento al Capital Neto					
14	Del cual: Monto elegible de Suplemento al Capital Neto, después de aplicar los límites superiores.					
15	Instrumentos externos de Suplemento al Capital Neto emitidos por vehículos de financiación, antes del 1 de enero de 2022					
16	Compromisos ex ante elegibles para recapitalizar a una Institución de importancia sistémica local en resolución					
17	Suplemento al Capital Neto surgido de instrumentos de capital no regulatorio antes de ajustes					
Elementos de capital no regulatorio de Suplemento al Capital Neto: ajustes						
18	Suplemento al Capital Neto antes de deducciones					
19	Deducciones de exposiciones que corresponden a cuentas elegibles para Suplemento al Capital Neto (no aplicable a una institución de importancia sistémica local con un solo punto de entrada).					
20	Deducciones de inversiones en otros pasivos elegibles de Suplemento al Capital Neto					
21	Otros ajustes al Suplemento al Capital Neto					
22	Suplemento al Capital Neto después de deducciones					
Activos ponderados por riesgos (APR) y medida de exposición de apalancamiento para efectos de Suplemento al Capital Neto						

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Referencia	RUBRO	a	b	c	d	e
		dic/23	sep/23	jun/23	mar/23	dic/22
23	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) conforme al monto registrado en la fila 60 de la Tabla I.1 de este anexo ajustados como es permitido bajo el régimen Suplemento al Capital Neto ⁴					
24	Exposiciones totales asociadas a la Razón de Apalancamiento conforme a fila 21 de la Tabla I.1 del Anexo 1-O Bis de estas disposiciones					
Indicadores Suplemento al Capital Neto y suplementos						
25	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de APSRT ajustados como es permitido bajo el régimen de Suplemento al Capital Neto)					
26	Suplemento al Capital Neto (como un porcentaje de exposición de apalancamiento)					
27	Capital Fundamental (como un porcentaje de APSRT) disponible después de reunir el capital mínimo y los requerimientos de Suplementos al Capital Neto					
28	Requerimientos de suplementos específicos del banco (suplemento de conservación de capital más requerimiento por suplemento de capital contracíclico más requerimientos por suplemento al capital neto, expresado como porcentaje de APSRT)					
29	Del cual: Requerimiento por suplemento de conservación de capital					
30	Del cual: Requerimiento por suplemento de capital contracíclico específico de banco					
31	Del cual: Requerimiento por suplemento al capital neto					

No aplica, aplicable a las instituciones de Importancia Sistémica

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Revelación de información Relativa al cálculo del requerimiento de capital por Riesgo operacional (Anexo 1-O Bis1)

APARTADO I

Requerimiento mínimo de capital por Riesgo Operacional

I. Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	11.51
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.56
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	17.99
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	224.90

*Millones de pesos

Definiciones

Referencia 1: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

Referencia 2: El MPI corresponde al cálculo establecido en la fracción III del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 3: El Requerimiento de capital por Riesgo Operacional se determinará multiplicando el CIN y el MPI, mostrados previamente en la referencia 1 y 2, respectivamente. En caso de que las Instituciones no cuenten con una base de datos de pérdidas por Riesgo Operacional que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A por lo menos en los últimos cinco años, o bien, tenga menos de cinco años del inicio de operaciones, su requerimiento de capital por Riesgo Operacional será igual al CIN.

Referencia 4: Los Activos sujetos a Riesgo Operacional se determinan multiplicando el Requerimiento de capital por Riesgo Operacional, mostrado previamente en la referencia 3, por 12.5, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 Bis 116 de las presentes disposiciones

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

APARTADO II

Indicador de negocio y subcomponentes

II. Indicador de negocio y subcomponentes

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c
		j=3	j=2	j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	34.26		
1a	Ingresos por Intereses	\$ 139.03	106.99	69.20
1b	Gastos por Intereses	1.11	7.76	2.15
1c	Activos Productivos	17,204.18	16,849.26	20,765.84
1d	Ingresos por Dividendos	0.00	-	-
2	Componente de Servicios (CS)	58.75		
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	-	-	1.32
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	1.15	0.63	1.90
2c	Otros Ingresos de la Operación	67.78	78.91	25.88
2d	Otros Gastos de la Operación	0.04	-	-0.36
3	Componente Financiero (CF)	2.90		
3a	Resultado por Compraventa	4.86	2.94	0.92
4	Indicador de Negocio (IN)	95.92	-	-
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	11.51	-	-

*Millones de pesos

Definiciones

Referencia 1: El Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso a) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: j=3, j=2 y j=1.

Referencia 1a, 1b y 1d: Los Ingresos y Gastos por Intereses e Ingresos por Dividendos, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral que se indican en la Tabla 1 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 1c: Los Activos Productivos serán el promedio de los 36 meses de los saldos al cierre de cada mes reflejados en su estado de situación financiera de los conceptos que se indican en la Tabla 2 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 2: Componente de servicios (SC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso b) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: j=3, j=2 y j=1.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Referencia 2a, 2b, 2c, 2d: Los Otros Ingresos y Otros Gastos de la Operación, así como las Comisiones y Tarifas Cobradas y Pagadas, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o sus equivalentes, que se indican en la Tabla 3 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 3: Componente financiero (FC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso c) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: $j=3$, $j=2$ y $j=1$. Referencia 3a: El Resultado por Compraventa serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o de sus equivalentes, que se indican en la Tabla 4 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 4: El Indicador de Negocio (IN) es la suma de los tres componentes: CIAD, CS y CF, conforme lo establecido en la fracción I del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 5: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

Columnas: $j=3$ indica el final del periodo anual de revelación, $j=2$ indica el final del año anterior, así sucesivamente.

Vínculos entre apartados: [Apartado II, referencia 5 columna "a"] corresponde a [Apartado I, referencia 1, columna "a"]

Pérdidas históricas

Referencia	IN y sus subcomponentes	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio diez años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)		8.63	8.69	0.29	0.08	1.92	1.87	3.83	1.64		3.37
2	Número total de pérdidas		25	17	4	4	9	22	4	24		13.63
3	Monto total de pérdidas excluidas		-	-	-	-	-	0.81	0.17	1.18		0.27
4	Número total de exclusiones		-	-	-	-	-	6	2	21		3.63
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones		8.63	8.69	0.29	0.08	1.92	1.06	3.66	0.46		3.10
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI?(Si/No)		Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si		Si
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Si/No)		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		No aplica

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Definiciones

Referencia 1: Revelar el monto total de las pérdidas netas de recuperaciones por eventos de pérdida por Riesgo Operacional, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente, mismas que deberán cumplir lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. Las pérdidas excluidas del cálculo deben incluirse en el monto total de pérdidas reveladas en esta referencia. **Referencia 2:** Revelar el número total de pérdidas por Riesgo Operacional.

Referencia 3: Revelar el monto total de pérdidas que se han excluido del cálculo del capital por Riesgo Operacional, para cada uno de los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

Referencia 4: Revelar el número total de exclusiones.

Referencia 5: Revelar el monto total de pérdidas por Riesgo Operacional neto de recuperaciones y pérdidas excluidas.

Referencia 11: Se debe indicar si la institución utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, en caso de presentar un MPI=1 se deberá responder negativamente.

Referencia 12: En caso de haber respondido negativamente en la referencia 11, la institución debe indicar si la razón por la que no utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, es debido a que no cumplen con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. La solicitud de cualquier multiplicador diferente al resultante, deberá revelarse en la referencia 2 del apartado I del presente anexo, junto con una breve explicación.

Columnas: Para las referencias (a) a (j), j=10 indica el final del periodo anual de revelación, j=9 indica el final del año anterior, así sucesivamente. La Referencia (k) revela las pérdidas anuales promedio, según corresponda, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente

Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento (Anexo 1-O Bis)

Razón de apalancamiento

El resultado de dividir el Capital Básico, de conformidad con el Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones, entre los Activos Ajustados.

Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la razón de apalancamiento

CONCEPTO/TRIMESTRE		Sep-23	Dic-23	VARIACION (%)
T-1 T	30/09/2023	\$ 1,405	1,456	3.66%
		1,492	1,529	2.44%
	31/12/2023	94.12	95.24	1.19%

1/ Reportado en la fila 20, 2/ Reportado en la fila 21 y 3/ Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla I.1

Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

		dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23
REFERENCIA	RUBRO					
	Exposiciones dentro del balance					
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$1,581	1,565	1,572	1,560	1,596
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	-	-	-	(67)	(67)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	1,581	1,565	1,572	1,492	1,529
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados					
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)					
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados					
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo					
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)					
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)					
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos					
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)					
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)					
	Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores					
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas					

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

		dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)					
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT					
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros					
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)					
Otras exposiciones fuera de balance						
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)					
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)					
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)					
Capital y exposiciones totales						
20	Capital de Nivel 1	\$1,416	1,420	1,470	1,405	1,456
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	1,581	1,565	1,572	1,492	1,529
Razón de apalancamiento						
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	89.56	90.74	93.53	94.12	95.24

Tabla II.1

Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

		dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN					
1	Activos totales	\$1,581	1,565	1,572	1,560	1,596
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-	-	-	-	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	NA	NA	NA	NA	NA
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores 4	-	-	-	-	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	-	-	-	-	-
7	Otros ajustes	-	-	-	(67)	(67)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	\$1,581	1,565	1,572	1,492	1,529

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Tabla III.1

CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

		dic-22	mar-23	jun-23	sep-23	dic-23
REFERENCIA	DESCRIPCIÓN					
1	Activos totales	\$1,581	1,565	1,572	1,560	1,596
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados					
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores					
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento	NA	NA	NA	NA	NA
5	Exposiciones dentro del Balance	\$1,581	1,565	1,572	1,560	1,596

(15) Compromisos y pasivos contingentes-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que de acuerdo con la evaluación de la Administración y sus asesores legales y fiscales se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

En caso de presentarse fallos en su contra, para tal efecto el Banco, además de considerar que no afectarían significativamente su situación financiera, tiene registradas reservas suficientes por estos asuntos contenciosos.

(16) Información adicional sobre operaciones y segmentos (no auditada)-

a) Otros ingresos de la operación, neto

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los "Otros ingresos de la operación, neto", se integran como se muestra a continuación:

		2023	2022
Cancelación de provisiones	\$	66	66
Ingresos por servicios administrativos		13	34
Otros, neto		-	(11)
Total	\$	79	89

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

b) Gastos de administración y promoción

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los “Gastos de administración y promoción” se integran como se muestra a continuación:

		2023	2022
Beneficios directos a corto plazo	\$	39	40
Honorarios		23	42
Rentas		3	11
Impuestos y derechos diversos		5	12
Gastos en tecnología		25	27
Depreciación y amortización		1	8
Gastos de mantenimiento		-	4
Cuotas distintas a las pagadas al IPAB		6	6
Otros gastos de administración y promoción		6	20
Total	\$	108	170

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no reconoció los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento correspondientes, considerando que el contrato de arrendamiento de sus oficinas administrativas vence durante febrero de 2023 y dicho contrato no será renovado. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el gasto total por rentas ascendió a \$3 y \$11, respectivamente.

c) Segmentos

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no desarrolló actividades de negocio por las que haya generado ingresos, así como costos y gastos relativos, por lo que actualmente no cuenta con segmentos operativos que revelar.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco contaba con un solo segmento de banca de inversión (administración de tesorería propia).

(17) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Banco es servir a sus clientes y a la comunidad, generando valor para sus accionistas, y manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización, todo lo anterior con estricto apego a la normativa vigente y a las sanas prácticas. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central, el Banco continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, identificar, medir, llevar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez y mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, así como, el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales. De acuerdo a la Circular Única de Bancos y a las mejores prácticas, la Administración Integral de Riesgos incorpora los siguientes elementos: (i) Marco de Administración Integral de Riesgos; (ii) Monitoreo continuo del Perfil de Riesgos; (iii) Perfil de Riesgo Deseado (Marco de Apetito de Riesgos) (iv) Plan de Financiamiento de Liquidez; (v) Evaluación de la Suficiencia de Capital bajo escenarios supervisores y escenarios internos, y (vi) Plan de Contingencia entre otros.

Estructura y Organización de la función para la administración integral de riesgos y su función de control

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos y del nivel de exposición global de riesgo que el Banco puede asumir, compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración aprueba por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos de Administración de Riesgos, así como la estructura de límites globales para los distintos tipos de riesgos, que dependiendo de su tipo y el impacto que tienen sobre los estados financieros, son analizados y propuestos por el Comité de Riesgos; revisando que el Perfil de Riesgos se encuentre dentro del Riesgo Deseado, así como que se cuente con un Plan de Financiamiento de Contingencia de Liquidez, entre otros elementos. El esquema de control incluye límites e indicadores de seguimiento tales como: valor en riesgo (VaR), coeficiente de cobertura de liquidez (CCL), pérdidas crediticias esperadas, capital regulatorio, entre muchos otros, así como indicadores de pérdidas potenciales de los riesgos discrecionales bajo escenarios de tensión. El Consejo de Administración delega en el Comité de Riesgos, la responsabilidad de vigilar el establecimiento de los procedimientos para la medición, administración, supervisión y control de riesgos, conforme a las disposiciones legales vigentes, las políticas establecidas y dentro del marco de límites globales aprobados.

El Comité de Riesgos es presidido por un miembro independiente del Consejo de Administración y en éste participan también voz y voto el Director General, el responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), y otros miembros del Consejo de Administración. El Comité también lo integran con derecho a voz el Auditor Interno, responsables de Administrar los Riesgos discrecionales y no discrecionales, y otras personas invitadas regularmente altos funcionarios de áreas de negocios, y de otras áreas de apoyo. Este Comité se reúne al menos mensualmente. Su función es monitorear los riesgos a los que está expuesto el Banco, y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Para soportar las actividades del Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, el Banco cuenta con la UAIR con responsabilidad sobre el Banco y sus subsidiarias, la cual tiene una línea de reporte al Comité de Riesgos. Las actividades que desempeña la Unidad comprenden las siguientes:

- Perfil de Riesgo
- Estimar la solvencia de capital bajo condiciones normales y de tensión.
- La identificación y medición de los riesgos cuantificables, vigilando que la administración de riesgos sea integral, de conformidad con las políticas y procedimientos autorizados por el Consejo de Administración y de conformidad a las disposiciones aplicables.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

- Proponer a los órganos de gobierno, las metodologías de valuación y medición de riesgos y su aplicación una vez que han sido aprobadas por el Comité de Riesgos, a fin de dar cumplimiento a las funciones de identificar, medir y monitorear los distintos tipos de riesgos y sus límites, considerando tanto los límites globales, específicos y consolidados.
- Informar trimestralmente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a los responsables de las unidades de negocio y al Director General:
- La exposición por tipo de riesgo que afecta los resultados del Banco.
- La observancia y desviaciones que, en su caso, se presenten con respecto a los límites e indicadores de exposición a los distintos tipos de riesgo, autorizados por el Consejo de Administración.
- Los informes de medición de riesgos que se generan como se menciona a continuación:

Diaria:

- Estimación de sensibilidades a cambios en los factores de riesgo de las posiciones negociables y disponibles para la venta, de las cuales se lleva a cabo la observancia de los límites autorizados. Adicionalmente se estiman los indicadores resumen de: valor en riesgo (VaR) que impactan los resultados por intermediación y la exposición de otros riesgos de mercado, incluyendo los indicadores de liquidez.
- Estimación de la exposición de riesgo emisor y contraparte, así como el seguimiento del consumo de las líneas de crédito correspondientes.

Mensual:

- Estimación de pérdidas esperadas y reservas de los portafolios de crédito.
- Estimación del Capital Regulatorio de conformidad a las disposiciones aplicables.
- Estimación de los Indicadores de Liquidez y observancia de los límites, bajo condiciones normales y de tensión.
- Reporte de observancia de límites y, en su caso, medida correctivas a los respectivos Comités.
- Evaluación de los resultados observados, considerando las exposiciones de riesgo de mercado en los resultados por intermediación, margen y crédito, contra los indicadores de acción correctiva.
- Reporte sobre las pérdidas potenciales bajo condiciones de tensión, también conocidas como "*Stress testing*".

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Trimestral:

- Reportes sobre riesgo operativo, tecnológico y legal, así como el reporte Trimestral al Consejo de Administración.
- Reporte de revelación que incluye: suficiencia de capital; riesgos de mercado, liquidez, crédito y operativo; así como la evolución de las posiciones de valores y cartera de crédito.
- Evaluación del Plan de Financiamiento de Contingencia (Liquidez), en condiciones normales y de tensión.
- Reporte de la evaluación del Perfil de Riesgos,

Semestral:

- Reporte de la evolución y análisis de los objetivos metas y estrategias en materia de Derivados.
- Programa de revisión del Perfil de Riesgo, Objetivos procedimientos y controles.
- Programa de revisión de Productos Derivados

Anual:

- Presentación de propuesta de Límites Globales, Específicos, Tolerancia al Riesgo, para aprobación en las instancias correspondientes.
- Para aprobación del Comité de Riesgos la propuesta de objetivos, métodos y procedimientos inscritos en la revisión anual del Manual de Políticas de Riesgos.
- Revisión de los modelos de valuación y supuestos de las metodologías aplicadas a la medición de riesgo. “*Backtesting*” de las medidas resumen, entre otras, del VaR y las pérdidas esperadas contra las utilidades y pérdidas observadas.
- Presentar propuesta para aprobación del Consejo de: Perfil de Riesgos acorde a la estrategia del Negocio; Plan de Financiamiento de Liquidez, Plan de Continuidad del Negocio; Plan de Capital y proyección.

Dentro de las actividades de la UAIR, existe el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios estipulados en la regulación local a cargo del Área de Análisis y Vigilancia Integral de Riesgos, de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos y de las Áreas de Soporte que participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución.

La herramienta denominada Manager Control Assessment (MCA), es el proceso Institucional por medio del cual se lleva a cabo la vigilancia del cumplimiento regulatorio ya que en ella se monitorean los requerimientos regulatorios y los procesos críticos dentro del Banco, identificando cuáles son sus riesgos, los controles implementados y los resultados de la efectividad de los controles.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

El proceso de MCA de las áreas que conforman la entidad de Administración de riesgos nutre el proceso de vigilancia del cumplimiento de los requerimientos regulatorios de las Áreas de Administración Independiente de Riesgos, las evidencias del cumplimiento de Otras Áreas de Soporte que indirectamente participan en la administración integral de riesgos dentro de la Institución se obtienen directamente de los responsables, una vez que son revisadas se consolidan en un reporte general del estatus del cumplimiento regulatorio de la Administración de Riesgos de la Institución.

El reporte de resultados del proceso de vigilancia de la administración de riesgos y, en su caso, las deficiencias encontradas, se envían al titular de la UAIR, a todos los Administradores Independientes de Riesgo y directivos de negocio para que actúen en caso de tener deficiencias en el cumplimiento regulatorio.

(a) Riesgos de mercado que afectan los resultados por intermediación financiera-

La administración del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de divisas, dinero, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Banco. La medición y control de los riesgos de mercado se basan en los siguientes parámetros:

1. Identificación de las posiciones y sus correspondientes Factores de Riesgo de Mercado.
2. Estimación de la sensibilidad de las posiciones a cada uno de los Factores de Riesgo que impactan en su valor económico.
3. Acopio y validación de los Factores de Riesgo, estimación de volatilidades de los mismos, así como sus correlaciones.
4. Estimación diaria del Valor en Riesgo considerando los elementos en (a) y (c).
5. Generación de pruebas de tensión para dimensionar las pérdidas potenciales bajo condiciones extremas.
6. Validación de la pertinencia y de los supuestos del método de VaR mediante la prueba de contraste de los resultados del VaR (d) contra las utilidades/ (pérdidas) observadas, prueba denominada de "Backtesting".

El Banco mantiene de forma diaria la actualización de las bases de datos de los factores de riesgo y estimación de volatilidades históricas de tasas gubernamentales y bancarias en pesos, sobretasas de bonos, tasa real en UDIS, tasas foráneas, tasa dólar en México, tipo de cambio, precio de las acciones y volatilidades implícitas de los subyacentes de los derivados no lineales.

A partir del cierre del mes de julio del 2023, el VaR se calcula a un nivel de confianza del 99% considerando un horizonte de exposición a riesgo de un día. El motor de cálculo simula escenarios de mercado bajo un supuesto de normalidad multivariada en los rendimientos de los factores de riesgo. Los cambios en el valor de las posiciones se aproximan mapeando los incrementos de los factores de riesgo a sensibilidades de primer orden y revaluaciones bajo escenarios de cambio previamente definidos. Para estas estimaciones se recolectan las series de tiempo de los factores relevantes para estimar las volatilidades y correlaciones usadas en la simulación de 5,000+ escenarios, con el fin de estimar el VaR como el percentil 99% de la distribución de estos resultados.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Las estimaciones de volatilidad contemplan técnicas como el Fat Tail Scaling (FTS) y el método exponencial de promedios móviles ponderados o de atenuación exponencial (Exponential Weighted Moving Average EWMA) de corto plazo la varianza de los rendimientos en los factores de riesgo. También se consideran correlaciones de Pearson utilizando ventanas de 3 años. Asimismo, los factores de riesgo con poca liquidez se modelan en bloques aislados del resto de las variables de mercado, mediante supuestos de correlación nula con el resto de las secciones de la matriz. El horizonte temporal del VaR es de un día.

Las estimaciones de VaR se realizan para los portafolios de instrumentos marcados a mercado.

Valor en Riesgo (VaR):

El cómputo del VaR se analiza y se informa de acuerdo con las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, en apego a los lineamientos y principios establecidos por la Comisión Bancaria, así como por el Banco Central.

Los montos de VaR de los últimos trimestres son como sigue:

	Sep-23	Dic-23
Máximo	0.4	0.4
Mínimo	-	-
Promedio	0.2	0.1
Cierre	\$ -	-

Cifras en Millones de pesos

Cifras a Fin de Periodo	Sep-23	Dic- 23
Capital neto del banco	\$ 1,405	1,456
VaR/ capital Neto	0.0%	0.0%

Cifras en Millones de pesos

La medición de riesgo se realiza a través de la estimación de las sensibilidades a un punto base de las tasas de interés y 1% para las exposiciones a tipo de cambio, acciones y derivados; que afectan las posiciones. Se utiliza el Modelo de "Citigroup VaR Methodology in Citi Risk Market Risk (CRMV)". El Valor en Riesgo del portafolio es calculado para estimar las pérdidas potenciales al 99% de confianza el horizonte es de 1 día.

Pruebas de Backtesting:

Con el propósito de evaluar la capacidad de pronóstico de las pérdidas potenciales a partir de la estimación del VaR diario, se realiza por lo menos una prueba de "Backtesting" al año. Este tipo de pruebas permite llevar un control de la revisión de los supuestos subyacentes en la estimación del VaR, para su ulterior corrección, en el evento de así ameritarlo. Se toma en cuenta un año de historia o 252 observaciones.

Pruebas de estrés o tensión:

En el proceso diario de estimación de riesgos, se realizan pruebas de estrés del portafolio de intermediación financiera que considera un escenario de pérdidas potenciales en un escenario de probabilidad de ocurrencia de una vez cada diez años.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Modelos de valuación:

Para la medición y control del Riesgo de Mercado, se utilizan los modelos de valuación de instrumentos financieros primarios, instrumentos financieros derivados y estimaciones para posiciones sujetas a riesgo cambiario y a riesgo de tasa de interés.

Los métodos de valuación empleados son marcados a mercado:

- a) directamente a precio, para las posiciones de renta fija, mercados organizado y acciones,
- b) modelo de valuación acorde a los estándares de mercado en especial derivados.

En ambos casos los factores de riesgo incorporados son los provistos por el proveedor de precios. Los modelos son validados anualmente por un experto interno independiente del grupo que los desarrolló.

Los métodos de valuación utilizados para las operaciones derivadas cotizadas en mercados extra-bursátiles, son los generalmente aceptados tanto en la literatura financiera especializada como en los mercados financieros; para los derivados lineales de tipo de cambio y tasa de interés, se utiliza la fórmula de Fisher y tratándose de opciones, se adoptan los supuestos de log-normalidad implícitos en la metodología propuesta por Black & Scholes así como las adecuaciones subsecuentes por diversos autores.

La revisión de los modelos de valuación para las operaciones derivadas extra-bursátiles, se realiza al menos anualmente, o de acuerdo a la solicitud de integración de nuevos productos previo a su operación, en ambos supuestos las pruebas evalúan, adicional a la consistencia del algoritmo de valuación, su implantación en los sistemas de operación y el impacto potencial en los resultados por intermediación.

Exposición de Riesgo en operaciones financieras derivadas

Riesgo de mercado

La exposición de riesgo de mercado de las posiciones de derivados, se analiza a partir de la sensibilidad de los factores de riesgo que afectan su valor o precio de mercado. El Manual de Riesgos denominado: "Estándar de Medición de Riesgos en Resultados por Intermediación Financiera", detalla las especificaciones metodológicas y supuestos de la valuación y la estimación de las sensibilidades para los productos derivados.

La sensibilidad se estima a partir de la exposición actual y se perturba el factor de riesgo de acuerdo a lo siguiente:

- Sensibilidad a Tasas de interés (*Delta*): En el caso de los derivados sin opcionalidad, se perturba la tasa de descuento a 1 punto base (0.001). Para las opciones esta sensibilidad corresponde a la *Rho* y la perturbación es a 1 punto base (0.001).
- Sensibilidad al precio (*Delta*): tipo de cambio (FX) y acciones e índices o canastas sobre acciones. La perturbación a éste factor de riesgo es relativa e igual a 1% de la cotización del precio actual.
- Sensibilidad a la volatilidad del factor de riesgo subyacente (*Vega*): Esta métrica estima la sensibilidad en el precio de una opción como consecuencia del cambio en la volatilidad del subyacente. La perturbación en este caso es absoluta de 100 puntos base.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La ventaja práctica de la estimación de las sensibilidades, como medida primaria de la exposición de riesgo, radica en la facilidad de dar seguimiento del impacto en la utilidad o pérdida en el portafolio de acuerdo a los movimientos de los factores de mercado que inciden en su valuación. Al cierre de diciembre del 2023 la institución no mantiene posiciones de derivados.

Riesgos de mercado que afectan el margen financiero-

A diferencia de las posiciones que afectan los resultados por intermediación expresados en el cambio de precio o valuación a mercado, las posiciones que impactan el margen financiero en el estado de resultados, se evalúan a través de los intereses devengados generados entre las posiciones activas y pasivas del balance.

Exposición del Margen a las tasas de interés:

La estimación de la sensibilidad por factor de riesgo constituye la medida primaria de medición de riesgo de margen. La interpretación de la estimación de las sensibilidades es el cambio en margen de una posición o portafolio, a un cambio establecido en el factor de mercado que determina la generación de intereses devengados. Para tasas de interés, la estimación del cambio se le conoce como IRE por sus siglas en inglés: "Interest Rate Exposure", e indica el cambio en el margen financiero a un movimiento determinado en la tasa de interés.

La institución modificó su metodología de estimación de este riesgo para el 2023, en donde se asume un balance constante en el tiempo, y con base en la sensibilidad de cada rubro de balance a los movimientos de las tasas de interés, el IRE se estima mensualmente como el cambio en el margen financiero neto de 12 meses como resultado de un cambio paralelo instantáneo en la curva de tasas de interés. Las perturbaciones utilizadas son 100 y 200 puntos base.

La sensibilidad de los rubros de balance a movimientos de tasa de interés, en donde se incluye la evolución esperada tanto del portafolio de créditos como de depósitos, se basa en los modelos de comportamiento aprobados bajo los procesos corporativos.

En términos de Valor Económico, las estimaciones del sistema corporativo incluyen métricas que estiman los cambios en el valor económico (Economic Value Sensitivity o "EVS" por sus siglas en inglés) de los rubros activos y pasivos del balance de acuerdo con los modelos corporativos aprobados, usando perturbaciones paralelas de 100 y 200 puntos base en la curva de rendimientos.

Información cuantitativa Riesgo de Tasa de Interés

En la siguiente hoja se presenta la información del riesgo de tasa de interés (IRE) durante 2023.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Métricas de IRE y EVS

Millones de pesos

Métrica	Shock (pb)	Jun	Sep	Dic
IRE	+100	-	13	13
	-100	-	-13	-13
	+200	-	26	26
	-200	-	-26	-26

(b) Riesgo de liquidez

Información cualitativa Riesgo de Liquidez:

Definiciones

El riesgo de liquidez que se define como:

- La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución.
- La pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición.
- La pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos

a) *La manera en la que se gestiona el riesgo de liquidez en la Institución, considerando para tal efecto la tolerancia a dicho riesgo; la estructura y responsabilidades para la administración del riesgo de liquidez; los informes de liquidez internos; la estrategia de riesgo de liquidez y las políticas y prácticas a través de las líneas de negocio y con el consejo de administración.*

Gestión de riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se gestiona por medio de métricas, límites y detonadores de acciones de gestión para medir la tolerancia en diferentes escenarios apoyándose en la elaboración de reportes internos con diferentes periodicidades, así como con la puesta en práctica de políticas establecidas con estándares internacionales. La identificación del Riesgo de Liquidez es un proceso centralizado que se aplica a toda la Institución.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Estructura y responsabilidades para gestión del riesgo de liquidez

La administración de riesgo de liquidez se produce en varios niveles teniendo cada uno responsabilidades específicas, los niveles mencionados incluyen a la Tesorería y Dirección General como primera línea de defensa, al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Los riesgos de liquidez son supervisados por la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) como segunda línea de defensa para monitorear el cumplimiento de los límites establecidos, identificar concentraciones nuevas o incipientes y notificar a los órganos de gobierno corporativo los rompimientos ocurridos y los planes de remediación propuestos.

Metodología para cuantificar el riesgo de liquidez

La métrica interna aprobada por los órganos de gobierno corporativo para monitorear la posición de liquidez es la Prueba de Tensión de Liquidez a Plazo (PTLP), con un horizonte de 12 meses. Esta razón compara los activos líquidos contra los flujos netos durante el periodo en un escenario de tensión con las siguientes características:

- Deterioro de las condiciones económicas, crediticias y de mercado
- Degradación de la calificación crediticia del banco en un nivel en el corto plazo y dos niveles en el largo plazo por parte de las agencias calificadoras. Esta métrica considera las acciones contingentes que la institución tiene previstas para hacer frente a las necesidades de liquidez bajo este escenario

En concordancia con las recomendaciones del Comité de Basilea y las modificaciones de la Circular Única de Bancos, la institución calcula la razón de Coeficiente de Cobertura de Liquidez ("CCL" o "LCR" por sus siglas en inglés) establecida por el Comité de Basilea como una métrica de medición de riesgo de liquidez.

Este indicador compara la proporción de activos líquidos de alta calidad contra los flujos netos de efectivo esperados a 30 días, en la actualidad se presenta bajo las reglas mexicanas. En este mismo sentido, también se calcula la razón de Coeficiente de Financiamiento Estable Neto ("CFEN" o "NSFR por sus siglas en inglés). Estas son las métricas que fueron aprobadas por los órganos de gobierno corporativo durante el 3er Trimestre del 2023.

Complementariamente, para el portafolio en moneda extranjera se utilizan los criterios establecidos en la Circular 3/2012 de Banco de México, en la cual se establece el "Régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera", el cual busca fomentar una captación estable y a mayor plazo, y que las instituciones cuenten con inversiones en activos líquidos y de alta calidad crediticia.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Proceso informativo

Todo lo relativo al riesgo de liquidez es presentado en los reportes periódicos enviados a la Tesorería, a la Unidad para la Administración integral de riesgos, al Comité de Riesgo y al Comité de Activos Pasivos. La información clave sobre los riesgos de liquidez existentes se supervisa y se informa para que las exposiciones puedan gestionarse adecuadamente.

Políticas y prácticas para la Administración del riesgo de liquidez

Las políticas y prácticas para gestionar el riesgo de liquidez están establecidas en el documento “Marco para administración integral de riesgos”, el cual rige el manejo integral de los riesgos de la Institución y es aprobado por el Consejo de Administración.

- b) *La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.*

La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada; La estrategia de financiamiento del Banco se basa en la principal fuente de financiamiento actual del Banco, que son los depósitos de los clientes (cuentas de depósitos, pagarés y depósitos a plazo) y otras fuentes de financiamiento garantizado. La estrategia es centralizada por la Tesorería Corporativa y se basa en el perfil de riesgo de la Institución, así como en los límites de Riesgos establecidos para las métricas de liquidez mencionadas.

- c) *Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.*

Las principales herramientas empleadas para mitigar el riesgo de liquidez son:

- Monitoreo de métricas de liquidez bajo condiciones de tensión: la UAIR monitorea tanto métricas internas como regulatorias, vigila que las métricas se encuentren dentro de los límites regulatorios e internos establecidos, reporta rompimientos a los órganos de gobiernos establecidos y a las autoridades correspondientes y supervisa la implementación oportuna de acciones correctivas
- Establecimiento de indicadores de concentración de fuentes de fondeo significativo: periódicamente la UAIR recibe reportes con cifras de los depósitos de los principales proveedores de fondeo de la Institución, esto con el fin de vigilar que no existan concentraciones excesivas por cliente o grupo de clientes relacionados o por sectores específicos.
- Análisis de razones de depósitos a préstamos, es métrica se monitorea para anticipar potenciales necesidades fondeo a futuro de acuerdo con los planes de negocio
- Vigilancia de los descalces de liquidez por plazo en condiciones de tensión: La UAIR revisa de forma diaria los reportes de descalces de liquidez con el fin de monitorear que la Institución cuente con reservas suficientes de liquidez para cubrir las salidas netas de efectivo en un escenario de estrés.
- Monitoreo de garantías: Las áreas de Tesorería y Administración de riesgos reciben periódicamente reportes sobre el balance de las garantías con la que cuenta la Institución para hacer frente a sus obligaciones de pago, ambas áreas son responsables de vigilar que la Institución mantenga activos líquidos suficientes que aseguren niveles de liquidez suficientes tanto en escenarios normales como de estrés

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

d) Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés

Como parte de la gestión de la administración de Riesgo de Liquidez, CBM Banco realiza pruebas bajo condiciones extremas de liquidez con escenarios internos y regulatorios para evaluar la suficiencia de la liquidez del banco bajo condiciones adversas tanto del entorno económico como por condiciones intrínsecas del banco.

Las pruebas de estrés son un componente integral que respalda la gestión de riesgos y la planificación de capital y liquidez. Las pruebas de estrés son evaluaciones prospectivas del impacto potencial de diversos eventos y circunstancias adversas en CBM Banco.

El Banco se asegura de la autosuficiencia de liquidez en los siguientes escenarios: Escenario Corporativo: Prueba de Tensión de Liquidez a plazo ("TLST" por sus siglas en Inglés), que mide las brechas de liquidez en un horizonte de 12 meses bajo condiciones de estrés, para asegurar que se cuentan con excedentes de liquidez después de hacer frente a sus compromisos de pago.

Escenario regulatorio de Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), con el fin de asegurar que la institución es autosuficiente en el corto plazo (30 días).

Como escenarios adicionales, en el plan de contingencia se incorporan otros escenarios sistémicos e idiosincráticos.

e) Una descripción de los planes de financiamiento contingentes

Con la finalidad de contar con prácticas integrales en la gestión de la liquidez, y garantizar su operación en situaciones adversas en materia de liquidez, CBM Banco ha desarrollado un plan de financiamiento de contingencia que incorpora elementos para identificar posibles problemas de liquidez y define las fuentes alternas de fondeo disponibles para hacer frente a contingencias. Esta herramienta de gestión permite evaluar la resiliencia del banco bajo condiciones adversas de la economía y de los mercados financieros.

En estos planes se detalla la participación de los órganos de gobierno y la estructura corporativa en el Plan (Roles y responsabilidades de las áreas involucradas, gobierno corporativo, planes de comunicación, etc.). La detonación de un evento contingente se asocia principalmente a los indicadores de liquidez y de capital. También se incluyen indicadores cualitativos auxiliares relacionados a las condiciones de los mercados y del sistema financiero. Asimismo, incluye diferentes tipos (sistémico, idiosincrático y una combinación de ambos) y niveles de severidad de la contingencia (media, fuerte y catastrófica). Finalmente, el plan define las acciones que se ejecutarían con base en un nivel de prelación, capacidad de recuperación de la liquidez y su impacto en la solvencia del banco; así como el tiempo requerido para ejecutarlas.

Información cuantitativa Riesgo de Liquidez:

De acuerdo con los requerimientos de la regulación y con base prácticas corporativas, el Banco cuenta con indicadores para alertar sobre concentraciones materiales de fuentes de fondeo, permitiéndoles una adecuada diversificación de las mismas. Asimismo, las garantías recibidas son monitoreadas para alertar sobre concentraciones, a pesar de que el principal emisor de los valores recibidos en garantía es el Gobierno Federal. De igual forma, el banco se apeg a las limitaciones legales, regulatorias, operacionales y corporativas, respecto a la transferibilidad de liquidez.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

No obstante, el marco de administración de riesgos de liquidez anterior, se debe hacer notar que la institución al cierre de diciembre del 2023 no tiene depósitos y se fondea íntegramente por Capital, por lo que actualmente sus razones CCL se reportan al 100% de acuerdo a las directrices del Banco central para las instituciones que no tienen salidas de efectivo por no tener actividades bancarias.

CCL y CFEN

Porcentajes

Metrica	Jun	Sep	Dic
CCL	100%	100%	100%
CFEN	545%	917%	932%

(c) Riesgo de emisor y contraparte-

El riesgo de emisor es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda.

Las unidades de negocios, y también las unidades de riesgo asociadas a las unidades de negocios, son las responsables del monitoreo de los límites de exposición crediticia del portafolio de instrumentos financieros de los libros de negociación y disponibles para la venta. La Unidad de Administración de Crédito (CRMS – Credit Risk Management Services) les otorga soporte emitiendo diariamente el reporte de riesgo emisor.

Los límites de exposición de riesgo emisor de los libros de negociación y disponibles para la venta se establecen a valor nominal por emisor, moneda y plazo.

El riesgo de contraparte, o exposición, se determina como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco en operaciones con valores y derivados.

La estimación del consumo de los límites de contraparte tiene dos componentes: el valor a mercado de las operaciones vigentes y el valor potencial de las mismas de acuerdo al tipo de producto, así como el tiempo remanente de vigencia de la transacción. Para efectos de medición, el Banco ha alineado sus métricas a Basilea III y a mejores prácticas internacionales. En este sentido, se cuenta con métricas de riesgo que contemplan tanto riesgo de mercado como riesgo de crédito.

Las unidades de negocios, y también las unidades de riesgo asociadas a las unidades de negocios, son las responsables del monitoreo de los límites de exposición de riesgo de contraparte. La Unidad de Administración de Crédito (CRMS – Credit Risk Management Services) les otorga soporte, emitiendo el reporte diario de consumo de líneas de Contraparte. Para el Comité de Riesgos se presenta la evolución del consumo de las líneas de crédito de contraparte.

En particular, se realizan pruebas de tensión, las cuales tienen las siguientes características: exposición incremental respecto al valor de mercado y su volatilidad, una probabilidad de incumplimiento bajo tensión de acuerdo a un posible deterioro; y una severidad de la pérdida bajo situaciones adversas.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos reporta al Gobierno Corporativo la observancia de los límites de exposición de riesgo de emisor y contraparte.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Riesgo de contraparte

La institución no cuenta con productos derivados al cierre de diciembre 2023.

(d) Riesgos de crédito que afectan el costo crediticio y el margen financiero-

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones.

A la fecha el vehículo en cuestión no tiene posiciones de:

i. Préstamos;

ii. Inversiones en instrumentos de deuda;

iii. Operaciones a plazo tales como el reporto y préstamos sobre valores;

iv. Instrumentos financieros derivados.

Luego entonces, no presenta Riesgo de Crédito en su Balance.

Otorgamiento y control:

A la fecha el vehículo no tiene posiciones con Riesgo de Crédito.

Evaluación y seguimiento del riesgo crediticio:

Cartera comercial:

Las metodologías de Cartera Comercial clasifican a las empresas de acuerdo con su tamaño medido en término de Ventas en millones de UDIS (V): a) $V < 14$, b) $14 \leq V < 54$ y c) $V \geq 54$; por otra parte, la metodología para Entidades Financieras clasifica a las empresas en dos grupos: otorgantes de Crédito y no otorgantes de crédito y a su vez, se clasifican de acuerdo con su tamaño medido en término Activos Totales en millones de UDIS (A): a) $A \leq 2,500$ y b) $A > 2,500$.

Las metodologías antes mencionadas incorporan variables o “determinantes” de incumplimiento que se obtienen de una Sociedad de Información Crediticia, de forma trimestral, se actualizan los parámetros de probabilidades de incumplimiento tomando en consideración el comportamiento de las empresas dentro del sistema y con la institución. Por otro lado, la severidad de la pérdida está calculada con las especificaciones de la circular, mismas que consideran las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea e incorporadas en la regulación emitida por la CNBV.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

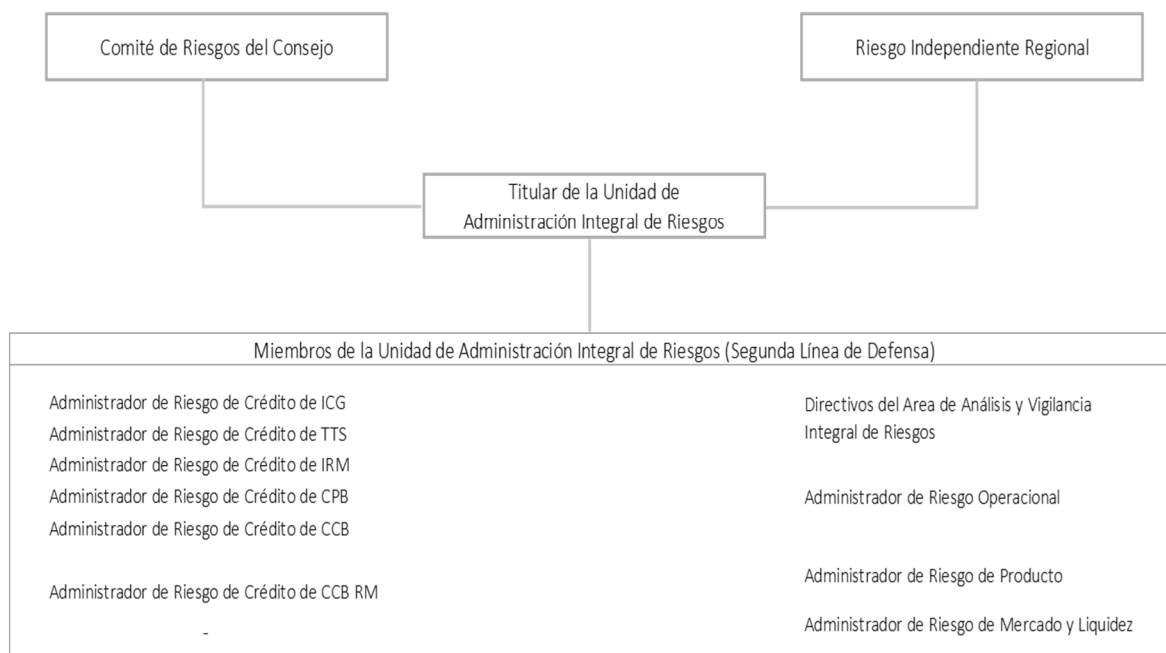
A la fecha el vehículo no tiene posiciones con Riesgo de Crédito Comercial.

Cartera vivienda:

A la fecha el vehículo no tiene posiciones con Riesgo de Crédito de Vivienda.

Cartera de consumo:

A la fecha el vehículo no tiene posiciones con Riesgo de Crédito de Consumo.



La evolución de las posiciones promedio trimestrales de: Liquidez, Posiciones de Valores, operaciones con éstos y Derivados. Así como las Pérdidas por Riesgo Operacional se presentan a continuación.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

CBM BANCO					
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE					
VI) VALORES DE LA EXPOSICION POR TIPO DE RIESGO					
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)					
	<u>2022</u>		<u>2023</u>		
	4T 2022	1T2023	2T2023	3T2023	4T2023
MERCADO	1,255	1,258	1,258	0	0
INV. EN VALORES	1,255	1,258	1,258	0	0
Negociación	1,255	1,258	1,258	0	0
Disponibles para la Venta	0	0	0	0	0
Conservados a Vencimiento	0	0	0	0	0
DERIVADOS	0	0	0	0	0
CREDITO (*)	0	0	0	0	0
ETAPA 1 & 2	0	0	0	0	0
ETAPA 3	0	0	0	0	0
RESERVAS	0	0	0	0	0
LIQUIDEZ					
T. Depósitos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Préstamos	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Principales 5 proveedores de Fondeo / Pasivos de Terceros	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Riesgo Operacional					
Total Pérdidas Operativas	0.0	0.1	0.0	0.0	0**
<i>Notas:</i>					
<i>Razones de Liquidez</i>					
(*) Cartera de Crédito Banco Individual					
(**) Cifras sin materialidad					

Banco Nacional de México ha establecido mecanismos para detectar e informar desviaciones respecto de los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos. Entre ellos se encuentran procesos de auditoría interna, mecanismos de auto evaluación y áreas independientes de aquellas que discrecionalmente toman riesgo.

(e) Riesgo operacional, legal y tecnológico-

Riesgo operacional:

Para la determinación del requerimiento de capital por exposición al Riesgo Operacional, el Banco emplea el Método de Indicador de Negocio.

La administración del riesgo operacional se rige por la “Política de Administración de Riesgo Operativo” (la “Política” en adelante), la cual incluye el riesgo legal y tecnológico.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

La Política define al riesgo operacional como “el riesgo de sufrir pérdidas derivadas de fallas o procesos internos inadecuados, producidas por el comportamiento humano o de sistemas, o debido a sucesos externos. Incluye el riesgo de imagen y franquicia asociados a una práctica indebida de los negocios en que opera la entidad. También incluye el riesgo de incumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, acciones administrativas de reguladores o políticas corporativas”.

Lineamientos principales de esta política son:

Clasificación de las pérdidas:

Las pérdidas derivadas de los riesgos operacionales se pueden categorizar dentro de los siguientes tipos:

- Fraude, robo y actos no autorizados.
- Eventos relacionados con las prácticas de empleo y el ambiente laboral.
- Eventos relacionados con clientes, productos y prácticas del negocio.
- La pérdida por daño de los activos debido a sucesos externos, incluyendo desastres naturales, actos de terrorismo o de guerra u otros accidentes.
- Errores y fallas en el procesamiento de transacciones, en el proceso administrativo con contrapartes y proveedores, o por fallas en los sistemas operativos.

Mitigación del Riesgo:

El riesgo operacional es inherente a los negocios del Banco y, al igual que para otros tipos de riesgo, es administrado mediante un proceso cuyo objetivo es mitigar el riesgo. El Banco cuenta con un sistema de registro de eventos que hayan conllevado a pérdidas operacionales. Los principales procesos relativos a la mitigación de este riesgo están delineados en la política MCA. Esta política tiene como objetivo evaluar si el sistema de control interno es adecuado y está funcionando en forma efectiva, asegurando que:

- +

La política comprende los siguientes procesos:

- Documentar el sistema de control interno.
- Identificación y clasificación de los riesgos importantes.
- Documentar los riesgos importantes y controles clave por entidad de negocio o área funcional.
- Evaluar y calificar los controles claves asociados a cada riesgo importante.
- Asignar una clasificación de riesgo al riesgo residual de cada riesgo importante.
- Asignar una clasificación a cada entidad de negocio o área funcional que refleje la efectividad de sus controles clave.
- Reportar los resultados del proceso de auto-evaluación.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Los procesos MCA son probados en cuanto a su efectividad por controles de calidad periódicos y están sujetos a revisiones de Auditoría Interna.

Otros procesos de Riesgo Operacional:

Se realiza un análisis de las pérdidas operacionales y sus causas, y de las acciones correctivas desarrolladas para mitigar los riesgos. Periódicamente se reporta a la alta gerencia el resultado de las pérdidas operacionales, sus causas y progreso de las acciones correctivas.

Sistemas de Información de Riesgo Operacional:

El registro en sistemas especializados de riesgo operacional incluye la identificación de procesos, productos, riesgos, controles y sus mitigaciones generando una vista por línea de negocio de forma periódica. La aplicación de registro de las pérdidas operacionales se encuentra alineada a la regulación mexicana (Anexo 12-A) identificando los requerimientos para su reporte por cada categoría de riesgo.

Riesgo legal:

El riesgo legal se define como la pérdida potencial derivada del incumplimiento de disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se llevan a cabo.

El área responsable de la administración del riesgo de cumplimiento es la Dirección de Compliance, mientras que el responsable de la administración del riesgo legal derivado de resoluciones judiciales y administrativas, es la Dirección Jurídica, en el entendido de que tratándose de pérdidas derivadas de resoluciones judiciales y administrativas, así como potenciales sanciones, ésta se rige por el "Estándar para la Administración de Riesgo Legal" (el "Estándar de Riesgo Legal" en adelante), así como en los lineamientos del MCA en materia de evaluación de controles y riesgos.

Riesgo Tecnológico:

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Dirección de Operaciones y Tecnología la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permite:

- a. Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operativos, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b. Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos.

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

Valores promedio de la exposición

La evolución de las perdidas por Riesgo Operacional, Tecnológico y Legal son los siguientes:

<i>Millones de Pesos</i>	2022		2023		
	4T 2022	1T 2023	2T 2023	3T 2023	4T 2023
Tipo de Riesgo					
Riesgo Operacional					
Total Pérdidas Operativas	-	0.1	-	-	-
Riesgo Tecnológico					
Total Pérdidas	-	-	-	-	-
Riesgo Legal					
Total Pérdidas	-	-	-	-	-

*Cifras sin materialidad

Ratings

Al 31 de diciembre de 2023 el Banco presenta las calificaciones de las agencias calificadoras como sigue:

Escala Nacional	Moody's / Moody's Local		Standard & Poors	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
	MLA-1.mx	AAA(mex)	mxA-2	mxBBB
	En revisión para posible baja		Revisión Especial con implicaciones positivas	

(Continúa)



**CBM Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Integrante del Grupo Financiero Citibanamex**

Notas a los estados financieros

(Millones de pesos)

(18) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023, el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo/NIF B-6, Estado de situación financiera/ NIF B-17, Determinación del valor razonable/ NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros/ NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar/ NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés/ INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Cambia el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores

NIF D-4, Impuestos a la utilidad- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores

La Administración se encuentra en un proceso de evaluación para determinar los efectos de adopción de las mejoras a las NIF en los estados financieros.

